



AJUSTES AL PLAN INSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

Plan Institucional 2024 - 2027

08. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

CAZ: Casa del Autor Zapopan.

CECYTEJ: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

COBAEJ: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

COT: Compensación a la Ocupación Hotelera.

DICOE: Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GFNY: Gran Fondo de Nueva York.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

InMujeres: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas.

LARZ: Laboratorio de Reciclaje Zapopan.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OSC's: Organismos de la Sociedad Civil.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027.

SIGA: Sociedad, Industria, Gobierno, Academia.

STEM: Science, Technology, Engineering and Mathematics.

ZMG: Zona Metropolitana de Guadalajara.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1. A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	34
Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	81
2.1. Objetivo Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	82
2.2. Estructura Organizacional.	82
Sección 3.	
Marco Normativo.	83
3.1. Atribuciones de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	84
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	95
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	98
4.1. Misión Institucional.	99
4.2. Visión 2027.	99
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	100
4.4. Análisis FODA.	101
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	102
	102
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	107
6.1. Tema 1. Zapopan y Zapopan.	108
6.2. Tema 3. Oportunidades.	109
Referencias.	117

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Salvador Villaseñor Aldama

Dirección de Asociaciones Civiles
Emma Sofía Serrano García

Dirección de Capacitación y Oferta
Educativa
Juan Alberto Quezada García

Dirección de Desarrollo Agropecuario
Martín de la Rosa Campos

Dirección de Emprendimiento
Daniela Gómez Montemayor

Dirección de Industrias Creativas
Beatriz Paola Cerda Campbell

Dirección de Padrón y Licencias
Diego Fernández Pérez

Dirección de Programas Sociales
Municipales
Noelia Margarita Tapia González

Dirección de Promoción Económica
Antonio Martín del Campo Sáenz

Dirección de Turismo y Centro Histórico
Bibiana Marcela Tenorio Orozco

Dirección de Vinculación Local E
Internacional
Patricia Elizabeth Gascón Gómez

Enlace General de Planeación
Miguel España Osuna

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia.

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 20 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1. Diagnóstico de Resultados.



1.1. A. Información Estadística.

El análisis de los aspectos económicos y productivos de un municipio es fundamental para entender su estructura económica, identificar sus fuentes de crecimiento y fomentar el desarrollo sostenible. En esta sección, se exploran los diversos factores que inciden en la actividad económica del Municipio de Zapopan, incluyendo las unidades económicas, la población ocupada, y las fuentes de producción que impulsan la economía local. Conocer estos elementos permite diseñar políticas públicas orientadas a fortalecer los sectores clave, diversificar la producción y generar empleo de calidad.

Uno de los aspectos centrales de esta sección es la medición de la producción bruta y el valor agregado censal bruto, indicadores que proporcionan una visión clara del desempeño económico del municipio. Estos datos son esenciales para evaluar las tendencias productivas, identificar áreas de oportunidad y establecer estrategias que impulsen el crecimiento económico y la competitividad en el mercado regional y nacional. Además, se analiza el impacto del turismo como un sector clave que puede potenciar la economía local, favoreciendo tanto la generación de empleo como el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios.

El uso de recursos tecnológicos también juega un papel vital en el desarrollo económico del municipio. En un entorno globalizado, la integración de nuevas tecnologías en las unidades productivas y la promoción de la innovación son factores determinantes para la modernización de la economía local. Este enfoque no solo mejora la eficiencia y competitividad de las empresas, sino que también abre nuevas oportunidades de negocio, especialmente en sectores estratégicos. Por lo tanto, el fomento de recursos tecnológicos es clave para avanzar hacia una economía más dinámica, moderna y resiliente.



Unidades Económicas.

De 2003 a 2018, la estructura de empresas establecidas en Zapopan es muy similar a la estructura observada a nivel estatal y nacional. El sector de comercio y servicios (o actividad económica terciaria) engloba a casi el 90% de las unidades económicas del municipio (ver Tabla 1). Situación que, con base en estimaciones propias, se preservó durante 2023.

Tabla 1: Porcentaje de Unidades Económicas por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	0.7	0.5	0.5	0.5	0.4
	Secundaria	11.6	12.4	12.1	12.6	12.7
	Terciaria	87.7	87.1	87.4	86.9	86.9
Jalisco	Primaria	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
	Secundaria	12.1	11.9	11.2	11.2	10.9
	Terciaria	87.8	88.0	88.8	88.7	89.0
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	11.6	11.2	10.6	10.4	10.2
	Terciaria	88.4	88.8	89.3	89.6	89.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

A 2018, las empresas localizadas en el Municipio de Zapopan representaron un 13.8% del total de unidades económicas establecidas en el Estado de Jalisco, y se espera que a 2023 hayan representado el 14.3%. El crecimiento de la cantidad de unidades económicas a nivel municipal ha sido de 4.0% en promedio anual de 2003 a 2023, mientras que a nivel estatal la tasa ha sido de 3.0% durante el mismo periodo. En el desglose por actividad económica, el mayor número de establecimientos en Zapopan se encuentra en el comercio al por menor (ver Tabla 2).

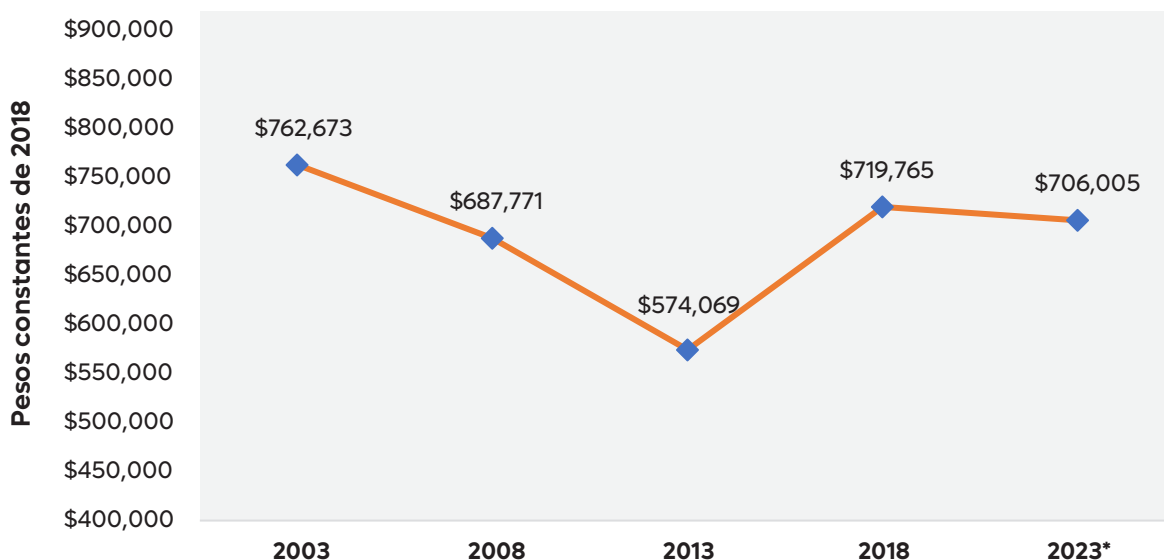
Tabla 2: Porcentaje de Unidades Económicas por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23 Construcción	0.9	1.0	0.7	0.9	0.8
31-33 Industrias manufactureras	10.7	10.2	9.9	9.5	9.4
43 Comercio al por mayor	2.9	3.8	4.0	4.5	4.7
46 Comercio al por menor	47.5	44.4	41.1	39.5	38.3
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1.7	0.3	0.2	0.3	0.0
51 Información en medios masivos	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
52 Servicios financieros y de seguros	0.4	0.6	0.7	0.6	0.7
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.8	2.0	1.9	2.0
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.8	1.8	2.1	2.5	2.5
55 Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.8	2.6	2.5	1.8	2.0
61 Servicios educativos	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	2.8	3.9	4.8	4.9	5.3
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.1	1.1	1.4	1.1	1.2
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.4	10.6	12.4	13.5	14.0
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	15.2	15.7	16.0	16.7	16.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*. **Nota:** Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

En 2003, el total de remuneraciones en Zapopan fue de \$19,047 millones (a precios constantes de 2018), y el número de unidades económicas en el municipio fue de 24,974, resultando en una remuneración promedio por unidad económica de \$762,673 (ver Gráfica 1). En 2008, el total de remuneraciones aumentó a \$22,801 millones, mientras que el número de unidades económicas también incrementó a 33,152, lo que redujo la remuneración promedio por unidad económica a \$687,771.

Gráfica 1: Remuneración Promedio por Unidad Económica, 2003–2023*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*. **Nota:** El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los valores por unidad económica presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados. Los valores son a precios constantes de 2018.

Para el año 2013, el total de remuneraciones continuó creciendo, alcanzando \$24,503 millones, mientras que el número de unidades económicas ascendió a 42,683. Esto resultó en una disminución adicional de la remuneración promedio por unidad económica a \$574,069. En 2018, el total de remuneraciones en Zapopan fue de \$33,274 millones, con un número de unidades económicas de 46,229, resultando en una remuneración promedio por unidad económica de \$719,765. Mientras que, a 2023, se estima que la remuneración promedio por unidad económica sea de \$706,005.

Población Ocupada.

A 2023, se estima que el 21.5% del personal ocupado del estado laboró en el Municipio de Zapopan. Es decir, uno de cada cinco empleos se genera en Zapopan. El sector terciario de Zapopan presenta la mayor proporción de empleo, creciendo a un ritmo de 4.2% promedio anual de 2003 a 2023, mientras que el sector industrial crece a una tasa promedio de 3.4% al año. Esto se refleja en el incremento del empleo en el sector de comercio y servicios, respecto al empleo industrial (ver Tabla 3).

Tabla 3: Porcentaje de Personal Ocupado por Actividad Económica, 2003–2023*

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	1.2	0.9	0.9	0.9	0.8
	Secundaria	32.0	28.6	28.0	27.9	26.8
	Terciaria	66.8	70.6	71.2	71.2	72.4
Jalisco	Primaria	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4
	Secundaria	32.7	30.7	28.3	29.0	27.7
	Terciaria	67.0	69.0	71.4	70.5	71.9
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	36.0	38.3	31.7	33.3	32.1
	Terciaria	64.0	61.7	68.2	65.9	67.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*. **Nota:** Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

Mientras que en Jalisco el mayor número de empleados por empresa se ubican en las actividades económicas primarias, en el Municipio de Zapopan las empresas que generan un mayor número de empleos en promedio están ubicadas en las actividades económicas secundarias (ver Tabla 4).

Tabla 4: Personal Ocupado Promedio por Unidad Económica por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	9	9	9	10	10
	Secundaria	15	12	12	13	12
	Terciaria	4	4	4	5	5
	Total	5	5	5	6	6
Jalisco	Primaria	18	21	16	19	18
	Secundaria	15	14	13	16	14
	Terciaria	4	4	4	5	5
	Total	6	6	5	6	6
Zapopan	Primaria	-	4	7	10	10
	Secundaria	27	29	23	29	27
	Terciaria	6	6	6	7	6
	Total	9	9	8	9	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: La fila Total incluye a todo el personal ocupado y las unidades económicas sin hacer distinción de la actividad económica a la que corresponden. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

En el desglose por actividad económica, el mayor número de personal ocupado en Zapopan labora en la manufactura, mientras que el comercio al por menor contiene al 19.7% del personal ocupado del municipio (ver Tabla 5).

Tabla 5: Porcentaje de Personal Ocupado por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

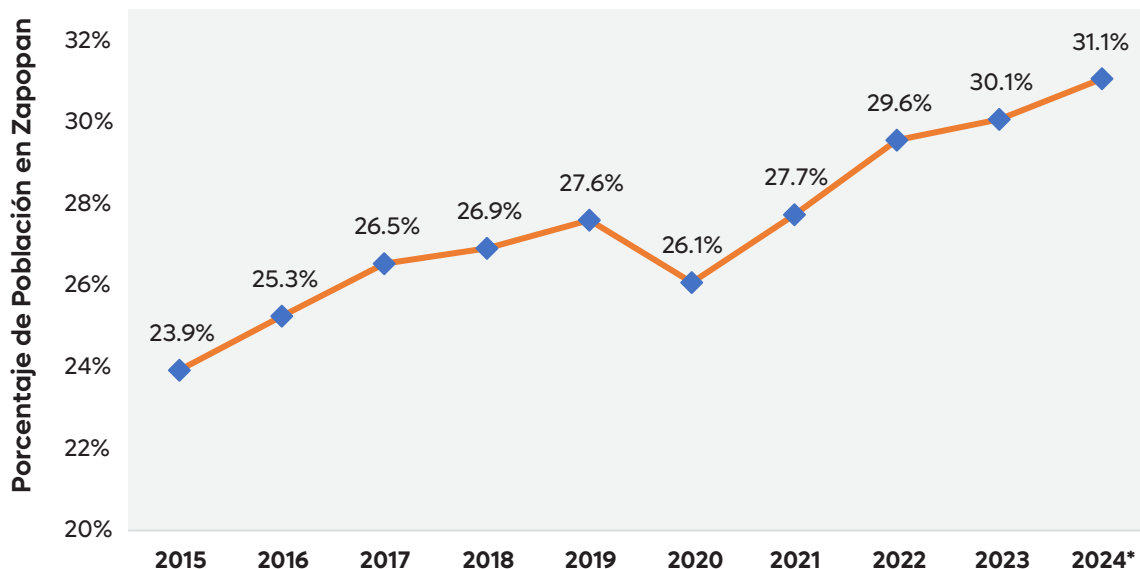
Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-
23 Construcción	6.4	7.8	3.8	3.8	3.2
31-33 Industrias manufactureras	29.6	30.5	27.9	29.4	29.1
43 Comercio al por mayor	6.6	6.5	7.6	8.3	8.5
46 Comercio al por menor	21.0	21.8	21.7	19.1	19.7
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.9	1.0	1.3	1.1	0.8
51 Información en medios masivos	0.7	0.9	1.2	0.6	0.8
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.3	0.4	0.5	0.5
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.2	1.5	1.3	1.3
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.1	1.8	2.2	4.0	3.4
55 Corporativos	0.1	0.0	0.1	-	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	5.2	5.9	7.9	6.5	7.3
61 Servicios educativos	6.6	5.3	5.9	4.8	4.8
62 Servicios de salud y de asistencia social	1.4	2.5	3.1	3.1	3.5
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.6	1.2	1.6	2.2	2.1
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.5	7.7	8.2	8.7	9.1
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.2	5.5	5.5	5.7	5.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

El porcentaje de la población en Zapopan con al menos un empleo formal refleja la fortaleza del municipio en la generación de empleo y su contribución a la formalización del trabajo (ver Gráfica 2). Esta cifra ha tenido una tendencia ascendente desde 2015. En aquel entonces, el total de trabajadores asegurados en el IMSS era el equivalente al 23.9% de la población en Zapopan.

Gráfica 2: Empleo Formal (Trabajadores Asegurados en el IMSS), 2015–2024*



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (IIEG). 2024. *Trabajadores asegurados al IMSS por municipio de Jalisco*. Obtenido de: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=13537.

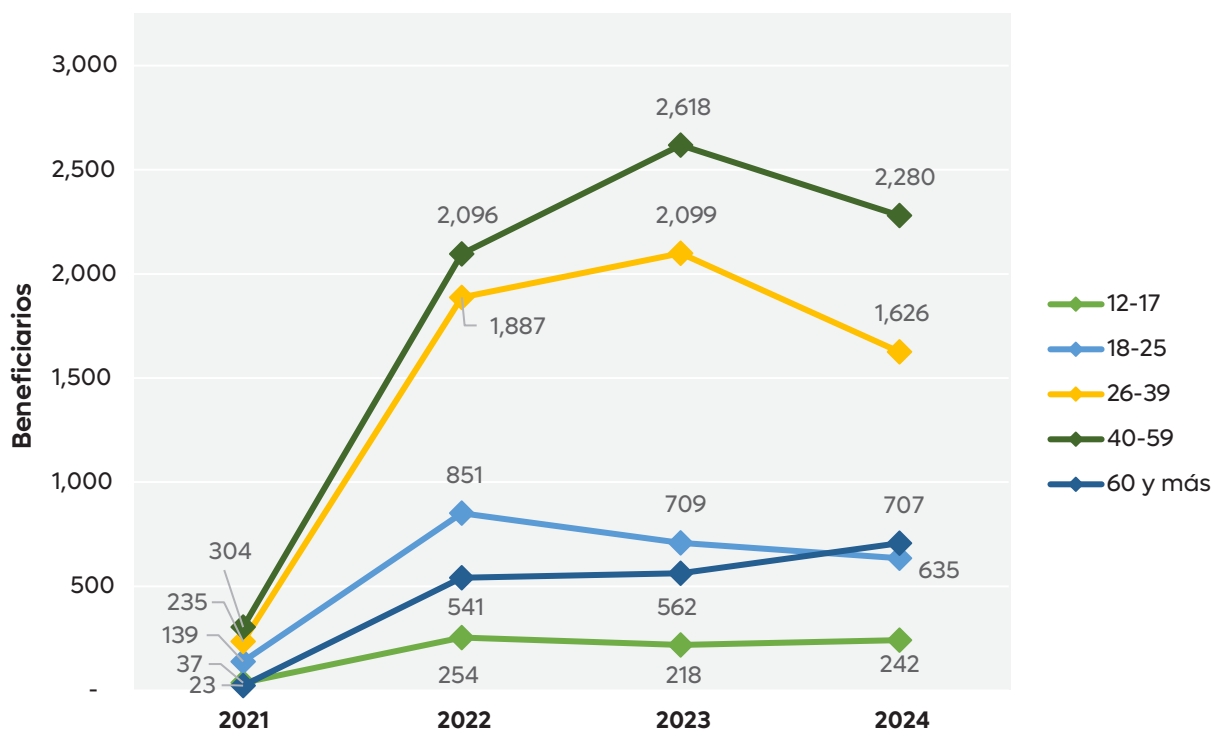
Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2024 es a noviembre de dicho año.

A lo largo de los años, el número de trabajadores asegurados en el IMSS ha mostrado un crecimiento constante, alcanzando 490,513 durante noviembre de 2024, lo que representa el 31.1% de las Zapopanas y Zapopanos. Este crecimiento no solo fortalece la economía local, sino que también mejora la protección social de los trabajadores y promueve una mayor inclusión laboral en el municipio.

Año tras año, el Gobierno Municipal de Zapopan reafirma su compromiso con la formación profesional y el desarrollo de las habilidades de la ciudadanía. En este sentido, se ha continuado con el seguimiento de los programas dirigidos a fortalecer a las empresas y, por ende, contribuir a la construcción de una sociedad más próspera. Un ejemplo claro de este esfuerzo son las Academias Municipales. Las cuales constituyen una excelente alternativa de capacitación para las Zapopanas y Zapopanos que desean ampliar y fortalecer sus herramientas en la búsqueda de diversificación de ingresos.

De 2021 a 2024, las Academias Municipales han atendido a 18,063 beneficiarios (ver Gráfica 3). De los cuales, 7,298 son personas de 40 a 59 años (40.4%), y 5,847 son personas de 26 a 39 años de edad (32.4%).

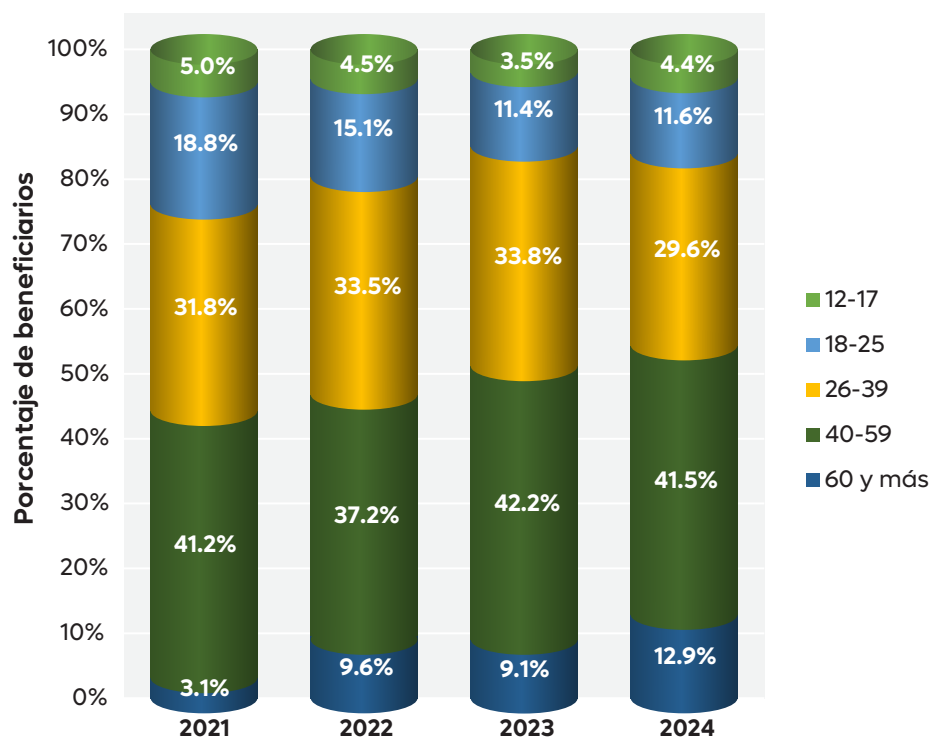
Gráfica 3: Evolución de los Beneficiarios de las Academias Municipales por grupo de edad, 2021–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Capacitación y Oferta Educativa (DICOE). 2025. *Beneficiarios de las Academias Municipales, 2021–2024.*

Durante 2024, las Academias Municipales atendieron a 5,490 beneficiarios, de los cuales 2,280 son personas de 40 a 59 años (41.5%), y 1,626 son personas de 26 a 39 años de edad (29.6%) (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Beneficiarios de las Academias Municipales por grupo de edad, 2021–2024

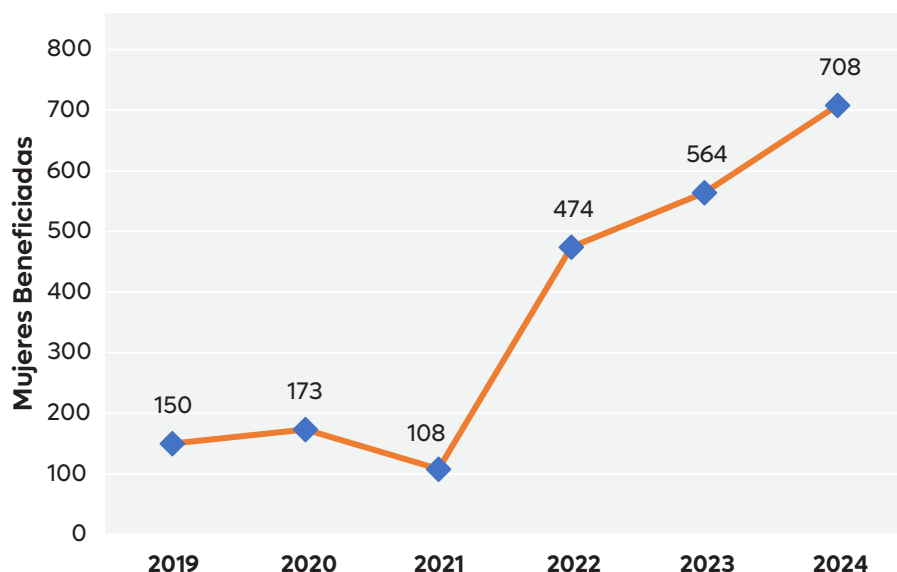


Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Capacitación y Oferta Educativa (DICOE). 2025. *Beneficiarios de las Academias Municipales, 2021–2024.*

De forma similar, el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ha implementado el programa Talento e Innovación para las Mujeres Empresarias (TIME), el cual es un programa que pone a disposición herramientas para fomentar e impulsar el desarrollo personal y profesional de las emprendedoras, mujeres ejecutivas y empresarias del Municipio de Zapopan, permitiendo su desarrollo y crecimiento en los negocios globales. De 2019 a 2024, el TIME ha beneficiado a 2,177 mujeres, con un apoyo a más de 700 mujeres durante 2024 (ver Gráfica 5).

Gráfica 5: Evolución de Mujeres Beneficiadas por Programa TIME, 2019–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas (InMujeres). 2025. Beneficiadas por Programa TIME, 2019–2024.

Producción Bruta.

Un indicador económico importante para su seguimiento es la producción bruta total. Ésta es el valor de todos los bienes y servicios que han sido producidos o comercializados por los establecimientos de cierta área geográfica en un periodo determinado. A nivel municipal, en Zapopan las actividades económicas secundarias, o industriales, son aquellas que predominan, ocupando un 57.2% de la producción bruta, según estimaciones para 2023 (ver Tabla 6). En general, en los últimos periodos de referencia, 3 de cada 5 pesos de la producción han provenido de la industria. Otro rasgo importante es que en Jalisco 1 de cada 4 pesos de producción bruta surgen de Zapopan (23.1%).



Tabla 6: Porcentaje de Producción Bruta Total por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Secundaria	58.1	63.1	62.7	59.5	60.5
	Terciaria	41.7	36.7	37.1	40.3	39.3
Jalisco	Primaria	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1
	Secundaria	61.6	63.9	61.8	60.1	60.3
	Terciaria	38.3	36.0	38.2	39.8	39.7
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	54.8	63.3	59.6	48.7	57.2
	Terciaria	45.2	36.7	40.4	38.2	42.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

En el desglose por actividad económica, al igual que en términos de personal ocupado, la producción bruta municipal se concentra principalmente en las industrias manufactureras, conteniendo el 53.0% de ésta, mientras que el comercio al por menor solamente representa el 12.0% de la producción bruta del municipio (ver Tabla 7).

Tabla 7: Porcentaje de Producción Bruta Total por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-
23 Construcción	4.7	6.9	3.5	3.6	3.9
31-33 Industrias manufactureras	50.1	56.4	56.0	45.1	53.0
43 Comercio al por mayor	9.9	6.5	6.7	7.4	7.8
46 Comercio al por menor	9.6	8.8	9.7	10.9	12.0
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.5	1.0	0.7	1.1	0.9
51 Información en medios masivos	7.1	6.3	9.4	0.7	2.4
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.2	0.9	0.9
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.2	2.4	0.9	1.5	1.4
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.3	0.9	1.0	2.0	2.0
55 Corporativos	0.0	0.3	1.3	-	1.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2.2	2.0	2.1	3.1	3.3
61 Servicios educativos	3.6	2.8	2.2	2.0	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.7	1.3	1.6	1.8
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.8	0.4	0.7	1.6	1.6
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.7	3.1	3.0	3.5	3.8
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.4	1.4	1.9	2.0

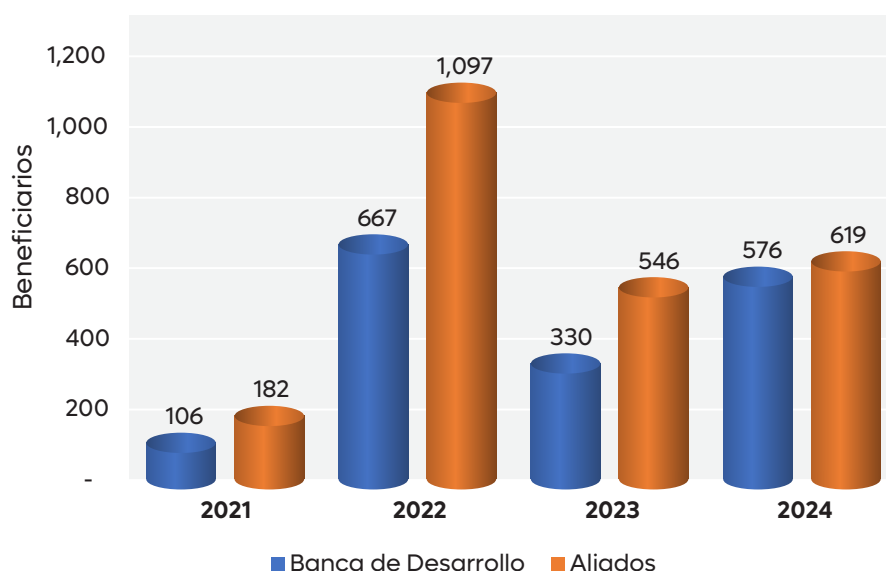
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

El inicio de la primera administración del presidente Juan José Frangie estuvo marcado por los desafíos derivados de la pandemia global por coronavirus, lo que hizo que la reactivación económica se convirtiera en una de sus prioridades más importantes. Es por ello que el Gobierno Municipal de Zapopan hizo una fuerte apuesta por el comercio local, con los tianguis y mercados desempeñando un papel clave y recibiendo un apoyo histórico en el municipio. Para tal efecto, se implementó el programa Adelante Zapopan.

De 2021 a 2024, Adelante Zapopan ha apoyado a 4,123 beneficiarios a través de apoyos en dos modalidades: Banca de Desarrollo y Aliados (ver Gráfica 6). Durante 2024, Adelante Zapopan apoyó a 619 beneficiarios mediante la modalidad Aliados (51.8%), y 576 mediante la modalidad Banca de Desarrollo (48.2%).

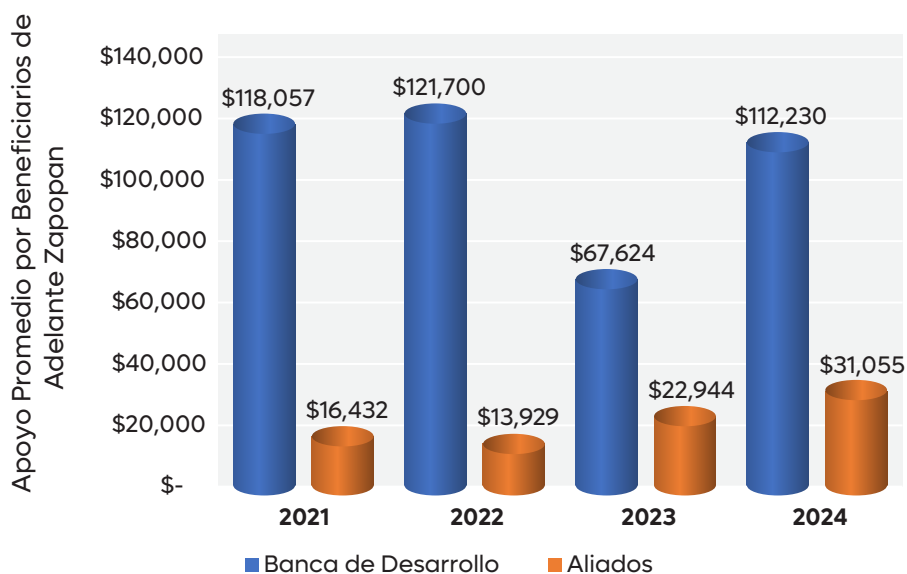
Gráfica 6: Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021-2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. *Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021-2024.*

En promedio, los beneficiarios de la modalidad Aliados han recibido \$20,447 y los beneficiarios en la modalidad Banca de Desarrollo han recibido \$107,593. Durante 2024, los beneficiarios de la modalidad Aliados recibieron \$31,055 y los beneficiarios en la modalidad de Banca de Desarrollo han recibido \$112,230 (ver Gráfica 7).

Gráfica 7: Apoyo Promedio por Beneficiario de Adelante Zapopan, 2021–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. *Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021–2024.*

Valor Agregado Censal Bruto.

Otra variable económica importante es el valor agregado censal bruto, la cual es el valor que resulta de restar a la producción bruta total el importe de los insumos totales, sin deducir las asignaciones efectuadas por la depreciación de los activos fijos. A nivel municipal, en Zapopan las actividades económicas terciarias, o de servicios, son aquellas que predominan, ocupando el 53.1%, según estimaciones a 2023 (ver Tabla 8). En general, en los últimos periodos de referencia, la mitad del valor agregado censal bruto ha provenido de la industria. Otro rasgo importante es que en Jalisco 1 de cada 4 pesos de valor agregado surgen de Zapopan (22.9%).

Tabla 8: Porcentaje de Valor Agregado por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Secundaria	49.2	55.0	51.9	45.5	46.6
	Terciaria	50.6	44.8	47.9	54.3	533.2
Jalisco	Primaria	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
	Secundaria	48.6	55.9	50.2	42.3	43.1
	Terciaria	51.3	44.1	49.8	57.6	65.8
Zapopan	Primaria	-	0.0	-	0.0	0.0
	Secundaria	45.8	56.4	58.0	42.1	46.9
	Terciaria	54.2	43.6	42.0	55.1	53.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

En el desglose por actividad económica, al igual que en términos de personal ocupado y de la producción bruta municipal, éste se concentra principalmente en las industrias manufactureras, conteniendo el 43.8%, mientras que el comercio al por menor representa el 17.3% del valor agregado censal del municipio (ver Tabla 9).

Tabla 9: Porcentaje de Valor Agregado por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

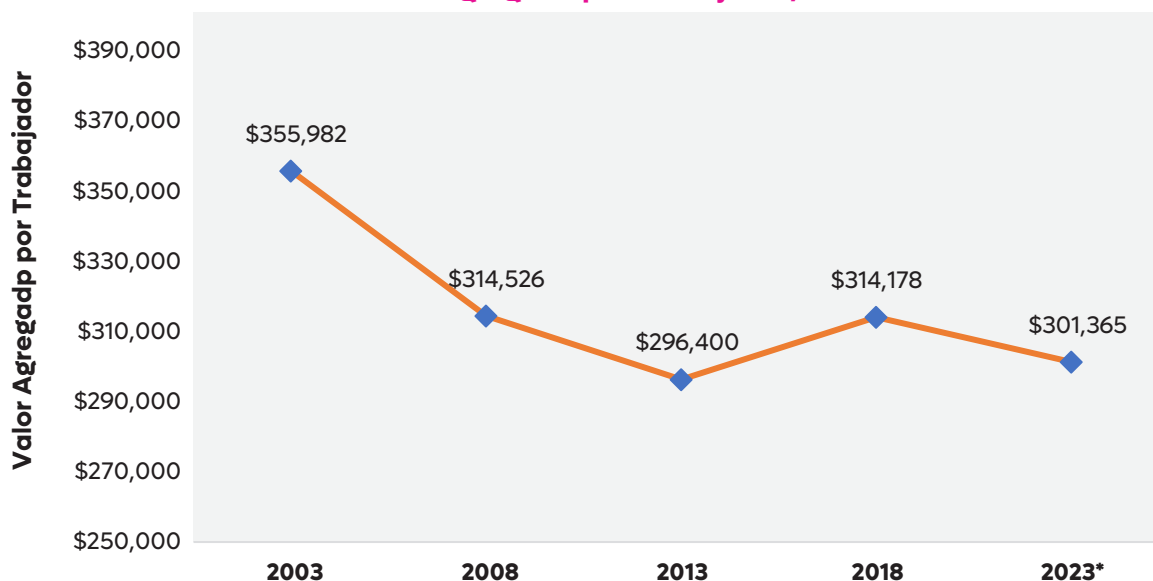
Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-
23 Construcción	3.5	5.0	2.9	2.7	2.7
31-33 Industrias manufactureras	42.3	51.4	55.1	39.4	43.8
43 Comercio al por mayor	14.4	9.8	9.7	12.1	11.3
46 Comercio al por menor	12.5	10.2	14.0	17.2	17.3
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.7	1.3	0.5	1.3	0.9
51 Información en medios masivos	6.0	3.7	0.7	0.8	0.0
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.1	1.5	1.4
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	4.0	0.9	1.7	1.5
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.5	1.0	1.3	2.6	2.5
55 Corporativos	0.0	0.2	1.8	-	1.3
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	3.0	3.5	3.3	4.7	4.6
61 Servicios educativos	5.3	4.4	3.4	3.3	3.1
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.8	1.5	1.8	2.0
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.9	0.5	0.7	2.2	2.0
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.8	2.5	2.6	3.6	3.4
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.5	1.5	2.2	2.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

En 2003, el total del valor agregado censal bruto en Zapopan fue de \$76,438 millones (a precios constantes de 2018), y el total de personas ocupadas en el municipio fue de 214,724, resultando en un valor agregado por trabajador de \$355,982 (ver Gráfica 8). En 2008, el valor agregado aumentó a \$88,763 millones, mientras que el personal ocupado incrementó a 282,211, lo que redujo el valor agregado por trabajador a \$314,526.

Gráfica 8: Valor Agregado por Trabajador, 2003–2023*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los valores por unidad económica presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados. Los valores son precios constantes de 2018.

Para el año 2013, el valor agregado continuó creciendo, alcanzando \$95,530 millones, mientras que el personal ocupado ascendió a 322,299. Esto resultó en una disminución adicional del valor agregado por trabajador a \$296,400. En 2018, el valor agregado en Zapopan fue de \$129,910 millones, con un número de 413,491 trabajadores, resultando en un valor agregado por trabajador de \$314,178. Mientras que, a 2023, se estima que el valor agregado por trabajador sea de \$301,365.

Turismo.

La oferta cultural, gastronómica, áreas costeras, zonas coloniales y arqueológicas del Estado de Jalisco lo han convertido en un importante destino para turistas nacionales y extranjeros, propiciando una importante derrama económica. Entre otros aspectos importantes de la entidad, ésta cuenta con siete localidades consideradas en la categoría de “Pueblos Mágicos”: Tapalpa, Tequila, Mazamitla, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno, Mascota, y Talpa de Allende. En 2023, Jalisco fue visitado por más de 8 millones de turistas¹. De 2016 a 2023, esta cifra ha fluctuado entre 8,279,115 en 2016 y 10,145,003 en 2022 (exceptuando el 2020, año en que, por la pandemia global de coronavirus, Jalisco recibió solamente a 4,474,467 turistas). Uno de cada siete turistas del estado no reside en el país. Por lo que la presencia internacional de Jalisco desempeña un rol importante dentro de su turismo.

La derrama económica generada por esta industria puede convertirse en un importante motor de crecimiento para el Municipio de Zapopan al momento de aprovechar sus ventajas de infraestructura y conexión con las áreas de mayor atracción de turistas en Jalisco. Entre 2022 y 2023, el número de establecimientos de hospedaje en Zapopan incrementó 9.4%, mientras que el crecimiento a nivel estatal fue de 6.7% durante el mismo periodo (ver Tabla 10). Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por categoría turística y residencia del turista*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Tabla 10: Establecimientos de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, 2019–2023

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2019	Jalisco	2,205	1,395	123	313	21	186	167
	Zapopan	97	67	22	0	0	5	3
2020	Jalisco	2,628	1,403	119	755	13	171	167
	Zapopan	95	66	21	0	0	4	4
2021	Jalisco	2,644	1,418	126	761	9	169	161
	Zapopan	96	76	20	0	0	0	0
2022	Jalisco	2,644	1,418	126	761	9	169	161
	Zapopan	96	76	20	0	0	0	0
2023	Jalisco	2,821	1,612	124	757	9	157	162
	Zapopan	105	84	21	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En términos del número de habitaciones, al 2023, el Municipio de Zapopan cuenta con un promedio de 79 habitaciones por establecimiento de hospedaje (cifra mayor a aquella de 2020, año en el que el promedio de habitaciones por establecimiento fue de 75). Entre 2022 y 2023, el número de habitaciones de hospedaje en Zapopan incrementó 19.0%, mientras que el crecimiento a nivel estatal fue de 4.8% durante el mismo periodo (ver Tabla 11). Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

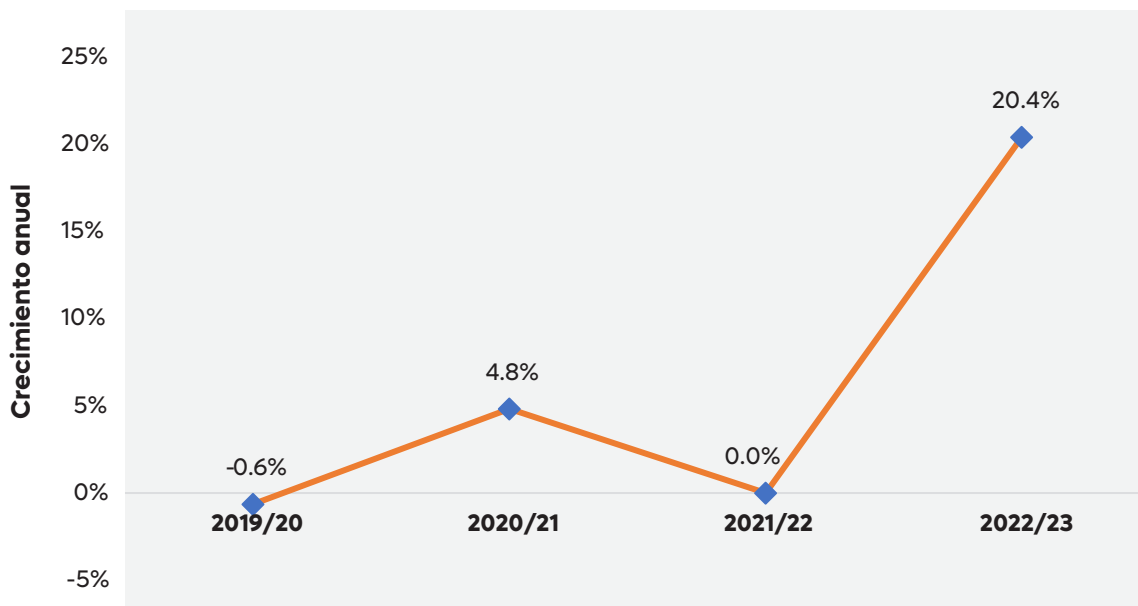
Tabla 11: Habitaciones de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, 2019–2023

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2019	Jalisco	76,405	59,103	2,009	3,168	464	1,874	9,787
	Zapopan	7,139	5,802	1,091	0	0	97	149
2020	Jalisco	78,533	59,259	2,207	5,147	402	1,768	9,750
	Zapopan	7,097	5,765	1,091	0	0	145	96
2021	Jalisco	78,969	60,131	2,194	5,594	396	1,548	9,106
	Zapopan	7,011	6,043	968	0	0	0	0
2022	Jalisco	78,969	60,131	2,194	5,594	396	1,548	9,106
	Zapopan	7,011	6,043	968	0	0	0	0
2023	Jalisco	82,778	64,010	2,252	5,30	387	1,468	9,131
	Zapopan	8,341	7,277	1,064	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En lo que concierne a la capacidad hotelera en Zapopan, de 2019 a 2023, el número de habitaciones en hoteles incrementó en 25.4%, al pasar de 5,802 a 7,277 habitaciones (ver Gráfica 9). En particular, de 2022 a 2023, el número de habitaciones en Zapopan incrementó en 20.4%, al pasar de 6,043 a 7,277.

Gráfica 9: Crecimiento de Habitaciones en Hoteles, 2019–2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En términos de la categoría turística de los establecimientos de hospedaje, a 2023, el 74.3% de los establecimientos cuenta con una categoría de tres o más estrellas (incluyendo categoría especial, gran turismo y clases similares), los cuales son los más buscados por los turistas con mayor poder adquisitivo (ver Tabla 12). Dicha cifra es mayor a aquella de 2020, en la que 71.6% de establecimientos contaban con alguna de esas categorías. Lo cual es una señal del incremento de la calidad de los servicios turísticos en Zapopan. Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.



Tabla 12: Establecimientos de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, por Categoría Turística, 2019–2023

Año	Área	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2019	Jalisco	2,205	179	293	380	240	198	915
	Zapopan	97	8	30	31	10	6	12
2020	Jalisco	2,628	163	301	372	238	206	1,348
	Zapopan	95	8	30	30	10	6	11
2021	Jalisco	2,644	156	313	387	245	214	1,329
	Zapopan	96	9	30	30	10	7	10
2022	Jalisco	2,644	156	313	387	245	214	1,329
	Zapopan	96	9	30	30	10	7	10
2023	Jalisco	2,821	165	326	431	253	207	1,439
	Zapopan	105	12	32	34	9	6	12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Las habitaciones de hospedaje también muestran una alta concentración en categorías de alto nivel, siendo que, a 2023, el 88.7% de éstas pertenecen a la categoría turística de tres o más estrellas (ver Tabla 13). Dicha cifra es mayor a aquella de 2020, en la que 86.5% de las habitaciones de hospedaje contaban con alguna de dichas categorías. Lo cual reitera el incremento de la calidad de los servicios turísticos en Zapopan. Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

Tabla 13: Habitaciones de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, por Categoría Turística, 2019–2023

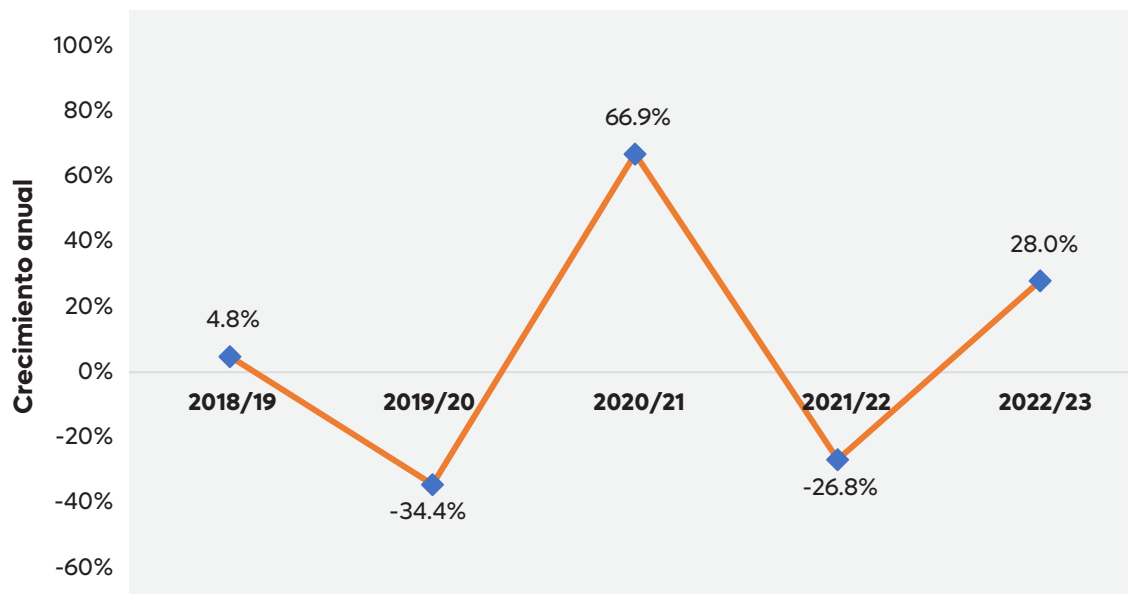
Año	Área	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2019	Jalisco	76,405	14,757	18,910	12,900	5,142	5,269	19,427
	Zapopan	7,139	1,607	2,860	1,697	291	107	577
2020	Jalisco	78,533	14,336	18,654	12,614	5,309	5,527	22,093
	Zapopan	7,097	1,607	2,856	1,673	277	107	577
2021	Jalisco	78,969	13,915	19,834	12,708	5,383	5,523	21,606
	Zapopan	7,011	1,608	2,774	1,656	277	116	580
2022	Jalisco	78,969	13,915	19,834	12,708	5,383	5,523	21,606
	Zapopan	7,011	1,608	2,774	1,656	277	116	580
2023	Jalisco	82,778	15,962	20,354	13,756	5,368	5,198	22,140
	Zapopan	8,341	2,158	3,101	2,138	266	96	582

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

El crecimiento anual de visitantes a eventos turísticos, deportivos y culturales en Zapopan destaca la importancia de los eventos como motor del turismo en la región (ver Gráfica 10). Este indicador ha fluctuado en los últimos años, pero aun así preserva un sentido ascendente, generando un impacto positivo en la economía local.

De 2018 a 2019 el total de visitantes a eventos turísticos, deportivos y culturales incrementó en 4.8%. A lo largo de los años, el número de visitantes ha experimentado altibajos debido a factores externos, como la pandemia global por coronavirus. En 2020, debido a las restricciones sanitarias, se registró una disminución del -34.4% en la afluencia de visitantes, lo que fue consistente con la caída generalizada del turismo mundial. Sin embargo, en 2021, la ciudad experimentó un notable aumento del 66.9% en el número de visitantes, gracias a la reactivación de los eventos tras las restricciones, y en 2022, la cifra disminuyó en un -26.8%, aunque seguía mostrando una recuperación relativa. Para el 2023, el número de visitantes aumentó nuevamente en un 28.0%, destacando que, a pesar de las fluctuaciones, Zapopan ha logrado mantenerse como un destino atractivo para el turismo en diversos eventos.

Gráfica 10: Crecimiento de Visitantes a Eventos Turísticos, Deportivos, y Culturales, 2018–2023

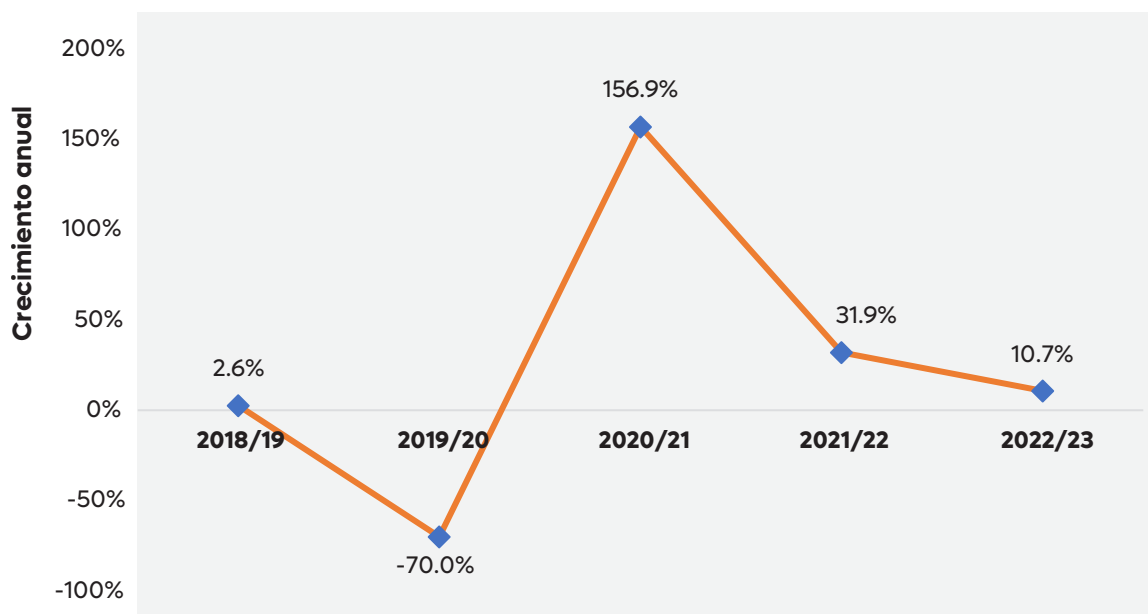


Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Turismo y Centro Histórico. 2024. *Anuario Estadístico, 2018–2023*.

El crecimiento anual de la derrama económica del sector turismo en Zapopan refleja el gasto de los turistas en el municipio en comparación al año anterior (ver Gráfica 11). En tal sentido, desde 2019, Zapopan ha incrementado su derrama económica de forma anual, con excepción de 2019 a 2020, cuando el turismo fue suspendido por la pandemia global por coronavirus.

De 2018 a 2019, la derrama económica del turismo incrementó en 2.6%, lo que muestra un crecimiento positivo respecto al año anterior. En el año 2020, se observó una drástica caída del -70.0% en la derrama económica debido a las restricciones y la disminución drástica del turismo en todo el mundo. Sin embargo, a partir de 2021, se ha dado una recuperación significativa, con un aumento del 156.9% en 2020-2021, lo que muestra que el municipio se ha recuperado rápidamente de los efectos de la pandemia. En los años siguientes, la derrama económica continuó con un crecimiento positivo del 31.9% en 2021-2022 y 10.7% en 2022-2023.

Gráfica 11: Crecimiento de la Derrama Económica del Turismo, 2018–2023



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Turismo y Centro Histórico. 2024. *Anuario Estadístico, 2018–2023*.

Asimismo, las zonas arqueológicas, coloniales y costeras son de los atractivos turísticos más importantes de los que dispone México y, en particular, Jalisco y sus municipios. En el caso de Zapopan, la Zona Arqueológica de Ixtépete recibió una considerablemente alta cantidad de turistas de 2017 a 2019 (ver Tabla 14).

Tabla 14: Visitantes a Zona Arqueológica de Ixtépete, 2017–2022

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2017	16,044	15,664	380
2018	20,619	20,576	43
2019	12,529	12,503	26
2020	1,461	1,461	0
2021	0	0	0
2022	3,850	3,850	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado y residencia del turista según mes*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno del Gobierno Municipal de Zapopan.

Tabla No. 1. Academias Municipales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	Fortalecer las habilidades y las capacidades de ciudadanas y ciudadanos para que desarrollen herramientas necesarias para autoemplearse y/o elaborar productos para el autoconsumo, fomentando la diversificación de fuentes de ingresos, así como la aplicación de líneas transversales de educación financiera y desarrollo humano.
Beneficiarios	Personas de 14 años en adelante que vivan en el municipio de Zapopan, Jalisco, y sean parte de algún grupo vulnerable, vivan en situación de marginación socioeconómica y/o tengan un rezago educativo.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- De octubre 2021 a junio 2024 se beneficiaron a 17,971 personas distribuidas de la siguiente manera: - Mujeres: 17,086. - Hombres: 885. 12 a 17 años: 687. 18 a 25 años: 2,290. 26 a 39 años: 5,865. 40 a 59 años: 7,408. 60 años y más: 1,721. 72 colonias impactadas mediante Academias Móviles. 459 colonias impactadas mediante Academias Fijas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 2. Adelante Zapopan.

Característica	Descripción																								
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.																								
ODS al que contribuye																									
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.																								
Descripción del programa	Se ofrecen créditos y apoyos a MiPymes para personas físicas hasta \$350,000 y para personas morales hasta \$500,000, con tasa blanda desde el 12%, para jefas de familia \$10,000 pesos, con tasa del 0%, para mercados y tianguis \$100,000 y \$50,000 respectivamente con tasa blanda desde el 8%, para las y los emprendedores 150,000 pesos, tasa 0% y para comunidades indígenas que desempeñan alguna actividad productiva en Zapopan se ofrece un apoyo de hasta \$20,000 pesos.																								
Beneficiarios	Personas emprendedores a cargo de MiPymes, comerciantes de mercados y tianguis, artesanos y comerciantes pertenecientes a comunidades indígenas, mujeres emprendedoras, jóvenes emprendedores y jefas de familia.																								
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	De octubre 2021 a junio 2024 se beneficiaron a 3,777 por un monto de \$201, 851,284.00 distribuidos de la siguiente manera: <table><thead><tr><th>Producto</th><th>Personas</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>➤ Comunidad Indígena</td><td>376</td><td>\$ 2,438,800.00.</td></tr><tr><td>➤ Mercados</td><td>182</td><td>\$ 5,716,400.00.</td></tr><tr><td>➤ Tianguis</td><td>442</td><td>\$ 12,163,200.00.</td></tr><tr><td>➤ Emprendedor</td><td>414</td><td>\$ 19,430,119.00.</td></tr><tr><td>➤ Emprendedora</td><td>723</td><td>\$ 11,206,505.00.</td></tr><tr><td>➤ Jefas de Familia</td><td>338</td><td>\$ 2,295,760.00.</td></tr><tr><td>➤ MiPymes</td><td>1,302</td><td>\$ 148,600,500.00.</td></tr></tbody></table>	Producto	Personas	Cantidad	➤ Comunidad Indígena	376	\$ 2,438,800.00.	➤ Mercados	182	\$ 5,716,400.00.	➤ Tianguis	442	\$ 12,163,200.00.	➤ Emprendedor	414	\$ 19,430,119.00.	➤ Emprendedora	723	\$ 11,206,505.00.	➤ Jefas de Familia	338	\$ 2,295,760.00.	➤ MiPymes	1,302	\$ 148,600,500.00.
Producto	Personas	Cantidad																							
➤ Comunidad Indígena	376	\$ 2,438,800.00.																							
➤ Mercados	182	\$ 5,716,400.00.																							
➤ Tianguis	442	\$ 12,163,200.00.																							
➤ Emprendedor	414	\$ 19,430,119.00.																							
➤ Emprendedora	723	\$ 11,206,505.00.																							
➤ Jefas de Familia	338	\$ 2,295,760.00.																							
➤ MiPymes	1,302	\$ 148,600,500.00.																							

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 3. Apoyos 60 – 64.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Programas Sociales Municipales.
Descripción del programa	El programa “Apoyos 60-64”, busca mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor de 60 a 64 años 11 meses de edad, que habita en el Municipio de Zapopan, Jalisco, a través de un apoyo económico de \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, depositados de manera trimestral mediante una tarjeta de débito.
Beneficiarios	Personas de entre 60 a 64 años 11 meses de edad, que habitan en el Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- De octubre 2021 a junio 2024 se beneficiaron a 2,684 personas adultas mayores de 114 colonias del Municipio de Zapopan. - Se invirtió un total de \$9,219,000.00.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 4. Beca Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	El programa Beca Zapopan, contempla una beca equivalente entre el 10 y 100% a estudiantes de Educación de nivel medio superior o Educación de nivel superior, aplicable al costo cuatrimestral o semestral, según corresponda, de conformidad con la colegiatura que cobre la institución educativa según el plan de estudios establecido. En su caso, pagadera conjuntamente entre la Institución de educación de niveles medio superior y superior autorizada, y el Gobierno Municipal de Zapopan.
Beneficiarios	Personas físicas que se encuentren inscritos o busquen inscribirse en Instituciones de Educación de nivel Medio Superior o de nivel Superior con las cuales se tenga convenio de colaboración, con un promedio mínimo de 8.5 en el último periodo escolar cursado, priorizando carreras STEM.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- De octubre 2021 a junio 2024 se beneficiaron a 254 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: 1a generación: 25. 2a generación: 123. 3a generación: 16. 4a generación: 40. 5a generación: 50. - Se invirtió un total de \$7,002,123.00. - Se celebraron 12 convenios de colaboración con Instituciones Educativas de nivel superior y medio superior de la ZMG.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 5. Calentadores Solares.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Descripción del programa	Proporcionar calentadores solares, incluyendo instalación integral y capacitación sobre su correcto funcionamiento, a los hogares ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Hogares de las colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- Se beneficiaron 1,300 hogares. - Inversión ejecutada en 2022: \$609,999.00. - Inversión ejecutada en 2023: \$6,287,664.00. - Inversión ejecutada en 2024: \$5,398,092.48. - Total, de la inversión: \$12,295,755.48.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 6. Campaña promocional de la Marca Ciudad Yo Amo Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	8. Inversión y Turismo.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Turismo y Centro Histórico.
Descripción del programa	La campaña de comunicación Yo Amo Zapopan es buscar generar amor y orgullo por ser y vivir en el municipio. Busca el posicionamiento de marca como una ciudad moderna, creativa e innovadora, con una gran diversidad gastronómica, hotelera, cultural, deportiva y de entretenimiento.
Beneficiarios	Personas del Área Metropolitana de Guadalajara, interior del Estado de Jalisco y visitantes del resto del país y extranjeros.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	A través de las acciones del plan operativo se ha tenido un alcance mayor a 5 millones de personas entre turistas, visitantes y habitantes de Zapopan. Esta cifra es sacada a través de los números de personas que asistieron a los eventos y de los cuales el 5% son niños y niñas. También se integra el impacto visual a través de 13 gigantografías localizadas en puntos estratégicos de Zapopan, donde algunas de ellas son gigantografías móviles y fueron colocadas en eventos masivos y de nicho, lo cual también se suma al alcance que se tiene en redes sociales de manera mensual.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 7. Programa de capacitación y sensibilización turística para prestadores de servicios turísticos del municipio de Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	8. Inversión y Turismo.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Turismo y Centro Histórico.
Descripción del programa	Homogenizar el conocimiento y la calidad que brindan los prestadores de servicios turísticos del Municipio de Zapopan hacia los turistas, logrando el posible regreso o recomendación a futuros visitantes potenciales.
Beneficiarios	Prestadores de Servicios Turísticos de el Área Metropolitana de Guadalajara, así como cualquier empresa que los solicite de acuerdo con sus necesidades del interior del Estado u otros destinos del país.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizaron 606 cursos, a los que han asistido 8,399 personas de distintas empresas de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Tepic, Manzanillo, Morelia, Tijuana, Cozumel y Riviera Maya, Cancún. - Se beneficiaron 170 empresas del sector turístico. 97 hoteles. 48 agencias de viajes. 17 restaurantes. 3 dependencias de Gobierno. 4 comercios. 1 hospital.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 8. Capacitaciones a las organizaciones de la sociedad civil.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Asociaciones Civiles.
Descripción del programa	Mejorar la calidad de vida de las y los zapopanos, principalmente niños, niñas y adolescentes, a través de la capacitación y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la promoción de las actividades que estas realizan.
Beneficiarios	Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) establecidos en el municipio de Zapopan, o constituidas en el Estado de Jalisco que comprueben tener beneficiarios de sus operaciones a personas originarias o residentes del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 558 Asociaciones Civiles entre las que destacan: Albergue Infantil los Pinos, Albergue para Amigos de Juanita y Fernando, Amigas Guerreras, Ángeles de la Salud Renal, Apapacho, Asif Nueva Vida, Asilo Nuestra Señora de Zapopan, Asociación de Mujeres con Discapacidad Visual Catalina Casian, Asociación Estatal de Padres de Familia, Banco Diocesano de Alimentos, Hombres en Victoria, Mujeres en Victoria, Bastón Blanco, Bred Diocesano, Buscando tu Propio Camino, Caritas de Guadalajara, Casa de Descanso José Vicente, Casa de Salud Huichol, Casa del Hogar del Anciano Jesucristo Obrero, Casa Hogar Pedacito de Cielo, Casa Hogar el Refugio, Casa Hogar Florecitas del Carmen, Casa Hogar María Teresa, Casa Hogar Naandi, Casa Hogar un Cielo para un Ángel, Casa Japón, Centro Comunitario San Juan Bosco, etc.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 9. Casa del Autor Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Industrias Creativas.
Descripción del programa	La Casa del Autor en Zapopan (CAZ) impulsa la creación artística y el desarrollo de obra, especialmente en los sectores de cómic, narrativa gráfica, animación y videojuegos, a través del apoyo a proyectos seleccionados por sus valores artísticos y su carácter innovador, mediante residencias artísticas, así como con oferta de capacitación y profesionalización artística, convirtiendo a Zapopan en una ciudad pionera del sector a nivel Latinoamérica.
Beneficiarios	Personas artistas emergentes locales, nacionales e internacionales mayores de 18 años con proyectos creativos e innovadores a desarrollar en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	• Se beneficiaron a 1,740 personas. • Se destacan residentes locales y extranjeros (78). • Residencias Cruzadas (6). • Residencias Barriales (9). • Residencias Irúdika (4). • Residencia IDARTES (1). • Residencias entre 21 – 44 años locales, extranjeros, foráneos (98). • Residencia Fotogramas Vivos (82). • Talleres, charlas y clases maestras (84).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 10. Certificación ISO 9001:2015.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Padrón y Licencias.
Descripción del programa	Lograr la certificación por parte de la Organización Internacional para la Estandarización 9001:2015, incrementando la satisfacción de los usuarios, mejorando continuamente los procesos.
Beneficiarios	Personas físicas o morales que realizan trámites en la Dirección de Padrón y Licencias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- Se beneficiaron a 7,606 ciudadanos. 7,606 trámites de licencia de giro categoría A, B y C.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 11. Comedores Comunitarios.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Programas Sociales Municipales.
Descripción del programa	Este programa busca apoyar en especie a la ciudadanía, ya sean residentes del Municipio de Zapopan o personas que se encuentran en tránsito por el mismo, y requieran alimentación; con el fin de contribuir y fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos como lo es el acceso a la alimentación, el combate al ciclo intergeneracional de la pobreza y la desigualdad; incentivando así, el desarrollo social de las y los zapopanos. El apoyo consiste en una porción balanceada de comida (proteínas y carbohidratos) incluyendo una porción de fruta y una bebida (agua fresca).
Beneficiarios	Personas que habiten o transiten por el municipio de Zapopan y requieran alimentación.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se entregaron 801,474 porciones de comida, beneficiando a 4,490 personas y fueron distribuidas de la siguiente manera: • Haciendas de Tesistán: 155,122 porciones; • Miramar 168,682 porciones; • San Juan de Ocotán: 99,282 porciones; • Valle de los Molinos: 157,960 porciones; • Villas de Guadalupe: 100,208 porciones; • Las Mesas: 99,511 porciones; • Vista Hermosa: 10,270 porciones; • El Campanario: 4,844 porciones; • Los Cajetes: 5,595 porciones.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 12. Compensación a la Ocupación Zapopan "COZ".

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Descripción del programa	El programa tiene como objetivo brindar oportunidades de participación en apoyos sociales dirigidos a personas desempleadas y subempleadas, facilitando su vinculación con vacantes en proyectos de carácter gubernamental del Municipio de Zapopan, de acuerdo con su perfil. Asimismo, busca apoyarles mediante una compensación económica que les permita cubrir sus necesidades básicas durante su participación, al tiempo que impulsa el desarrollo de sus habilidades y competencias, con el propósito de favorecer su inserción en empleos formales al finalizar su intervención en el programa "COZ".
Beneficiarios	Personas con mayoría de edad que radican en el municipio de Zapopan y se encuentren en situación de desempleo o subempleo.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 481 personas de la siguiente manera: • Mujeres: 268. • Hombres: 213. Se intervinieron 60 colonias con diversas actividades.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 13. Cuenta con Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	El programa Cuenta con Zapopan contempla la capacitación grupal y asesoría individual en temas de administración de empresa y asesoría personalizada para concretar la idea de negocio o para potencializar el emprendimiento de personas que tengan algún tipo de discapacidad o en su caso a la persona cuidadora y que sean del Municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Personas con mayoría de edad con algún tipo de discapacidad ya sea intelectual, motora, visual o auditiva, que cuenten con una idea de negocio, un emprendimiento o micro empresa, de igual manera a las personas cuidadoras.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 120 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 14. CultivArte.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	El programa “Cultivarte” tiene la misión de detonar la gestión comunitaria mediante la creación y conexión de una oferta cultural diversa, que abarque manifestaciones artísticas, productos, servicios, emprendimientos e iniciativas individuales y colectivas en áreas como las artes, la gastronomía, los oficios y las formas innovadoras de aprendizaje. Este enfoque busca potenciar las actividades comerciales y de emprendimiento a nivel local.
Beneficiarios	Niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 1,871 personas, desglosados de la siguiente manera: • Infancias y juventudes: 1,195 (64%). • Adultos: 535 (29%). • Adultos mayores: 141 (7%).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 15. Fomento al Empleo.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	Empleo Zapopan tiene como objetivo principal fortalecer la estrategia de recuperación laboral y reactivación económica, a partir de impulsar la vinculación efectiva entre la demanda y oferta laboral, con la participación de los ejes SIGA (Sociedad, Industria, Gobierno, Academia).
Beneficiarios	Personas físicas y morales que residan en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron mujeres y hombres en un rango de edad de entre los 18 y 57 años. • Se cuentan con 1,512 empresas registradas. • 3,845 usuarios registrados. • Se atendió un total de 30,093 ciudadanos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 16. Expo Hecho en Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	Crear espacios locales, regionales o nacionales de exposición para la venta de productos, artesanías y prestaciones de servicios de emprendedoras y emprendedores egresados de programas de capacitación empresarial y emprendimiento, financiamiento u oficio municipal que ofrece el Gobierno de Zapopan.
Beneficiarios	Personas jóvenes, adultos, con discapacidad, cuidadoras, adultos mayores, en proceso de reinserción social y pertenecientes a pueblos originarios.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 120 proyectos, clasificados de la siguiente manera: • Emprendedores: 15 Hombres, 40 Mujeres, 7 Jóvenes, 6 Adultos Mayores y 2 Personas con Discapacidad. • Pueblos Originarios: 12 Hombres, 33 Mujeres, 4 Adultos Mayores y 1 Persona con Discapacidad.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 17. Gran Fondo Nueva York.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	8. Inversión y Turismo.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	El Gran Fondo de Nueva York (GFNY) es un maratón ciclista, que tiene sus inicios en Italia 1971 y forma parte de la serie de maratones de ciclismo GFNY. Es una carrera de ciclismo en destinos estratégicos donde los participantes son individualmente cronometrados con un chip, de principio a fin. Son considerados para el evento el cierre de vialidades, o intersecciones controladas por policías dando acceso preferencial a los ciclistas. El evento se divide en dos carreras, una de medio fondo, donde se debe considerar una distancia de 60 a 100 kilómetros y el fondo completo de 120 a 160 kilómetros dependiendo la altimetría del terreno.
Beneficiarios	Niñas y niños a partir de los 3 años, jóvenes, adultos hasta los 70 años, nacionales o extranjeros.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se contó con la participación de 15,480 participantes y acompañantes, beneficiando así a hoteles y comercios del sector turístico de Zapopan. • Destaca la participación de 236 niñas y niños de entre 2 y 13 años. • Participaron personas de Jalisco, Quintana Roo, Colima, Durango, Michoacán, San Luis Potosí, Nuevo León, Veracruz, Coahuila, Baja California, Aguascalientes y Ciudad de México. • También se contó con la participación de personas de Argentina, Canadá Estados Unidos, Colombia, Venezuela y Costa Rica.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 18. Hecho en Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	Este programa impulsa el emprendimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas en sectores o cadenas productivas tradicionales; a través de un proceso de Capacitación y Consultoría con duración de 12 semanas, impartida y ejecutada por las principales universidades y equipos de consultoría, impulsa el desarrollo económico local, para generar microeconomías que coadyuven a la creación y permanencia de las unidades de negocio, su desarrollo y por ende mejorar las condiciones económicas de los zapopaneros.
Beneficiarios	Personas empresarias de MiPymes que residan preferentemente dentro del municipio de Zapopan o que causen impacto económico dentro del mismo y promuevan o impacten directamente la economía local.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 324 micro y pequeñas empresas locales lideradas por mujeres y por hombres de sectores de: alimentos, moda y diseño, prestación de servicios profesionales entre otros.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 19. Incentivos Fiscales de Apoyo a la Productividad Rural.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Descripción del programa	Incentivar la actividad agropecuaria y apoyar de manera directa la economía del productor, en la unidad se está integrando la información básica de los productores, a través de la utilización de sistemas de información geográfica para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad agropecuaria en el municipio, realizando un padrón confiable e identificable con sistemas informáticos de observación satelital.
Beneficiarios	Personas productores agropecuarios y forestales del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a productores del municipio de Zapopan de la siguiente manera: • Productores agrícolas con un 50% (1,117), • Productores ganaderos con un 40% (893), • Productores forestales con 10% (224) del total del padrón agropecuario del municipio.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 20. Incubarte – Incubadora de Industrias Creativas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Industrias Creativas.
Descripción del programa	Con Incubarte, se pretende capacitar, promover, impulsar y fomentar los proyectos creativos que se encuentren tanto en fase de ideación como de ejecución. De la mano de alianzas con los sectores académicos, empresariales y la sociedad civil, se les brindará un acompañamiento integral durante su proceso de aceleración a través de modelos de negocio innovadores y escalables que les permitan a las y los emprendedores y/o creativos, desarrollar las competencias necesarias para escalar su negocio y/o emprendimiento, incluso con la capacidad de internacionalizar el proyecto y así, contribuir al desarrollo socioeconómico del Municipio.
Beneficiarios	Personas emprendedoras creadoras, artistas y startups alineadas a los sectores de las industrias Creativas (videojuegos, vine, juegos de mesa, moda y animación).
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se tuvo un total de 77 beneficiarios. Convocatoria Incubarte Juegos de Mesa 2023: • 46 beneficiarios. En la convocatoria de la capacitación de Análisis sobre los Juegos de Mesa Modernos se tuvieron 31 beneficiarios exclusivos de Zapopan de entre 19 y 41 años de edad. • Hubo 8 mujeres y 23 hombres. • Las colonias de procedencia fueron: Arboledas, Arcos de Zapopan, Arenales Tapatíos, Colinas de Tabachines, Campestre Residencial, Haciendas del Valle, Jardines de San Ignacio, La Moraleja, La Villa, Loma Bonita Ejidal y Lomas Altas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 21. Infraestructura Productiva Rural.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Descripción del programa	Se realizan obras de rehabilitación de caminos saca cosechas y vecinales, para apoyar de manera directa a los productores agropecuarios para realizar las actividades propias de producción rural. Las obras se han programado conforme a las solicitudes que han ingresado en la Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Beneficiarios	Personas productores agropecuarios ubicados en las zonas productivas agrícolas, frutícolas, acuícolas, pecuarios y forestales del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun 24)	Se tuvo un total de 12,000 productores beneficiados: • Ejido Tesistán 1800 personas. • Ejido Nextipac 1800 personas. • Ejido Santa Lucía 1800 personas. • Ejido La Cofradía 600 personas. • Ejido Mesa de San Juan 900 personas. • Ejido La Primavera 1800 personas. • Palo Gordo y La Coronilla del Ocote 900 personas. • San Esteban 1,500 personas. • Ejido El Camacho 900 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 22. Laboratorio de Reciclaje Zapopan (LARZ).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	El programa “LARZ”, además del reciclaje de plásticos, tiene como objetivo la creación de proyectos sostenibles que impulsen el emprendimiento y la creatividad de las y los zapopanos, facilitando el acceso a herramientas especializadas en reciclaje de insumos, así como la vinculación con socios estratégicos. Asimismo, la impartición de talleres de sensibilización y concientización en materia de educación ambiental, separación y manejo de residuos; todo con la finalidad de promover el manejo adecuado de residuos y la economía circular.
Beneficiarios	Personas niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 548 personas: • Infancias y Juventudes (6 a 17 años): 447. • Adultos (18 a 59 años): 101. Se destacó por la participación de instituciones clave como la Escuela Primaria Víctor Hugo, el COBAEJ 16 y el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas. Se establecieron alianzas con empresas del sector privado, brindando capacitaciones a compañías líderes como Astrazeneca y Steren.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 23. LIN Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	LIN Zapopan, es una iniciativa municipal dedicada a fomentar el desarrollo económico y tecnológico en Zapopan, Jalisco. Su objetivo principal es crear un entorno que facilite el prototipado y validación de ideas de negocio, proporcionando las herramientas y el apoyo necesario para convertir conceptos innovadores en productos y servicios viables.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que residan en el Área Metropolitana de Guadalajara.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se atendió a 990 personas distribuidas de la siguiente manera: • El 65% de los beneficiarios son entre 22 y 55 años. • El 76% de los beneficiarios son hombres. • El 24% de los beneficiarios son mujeres.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 24. Luciérnaga.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	Crear puntos seguros de encuentro y catalizadores del cambio social a través del fomento del desarrollo de habilidades de aprendizaje, iniciativas de transformación comunitaria, solución creativa de problemas y ciudadanía digital en residentes del municipio de Zapopan, privilegiando zonas en situación de marginación media o alta, así como población que vive algún tipo de situación vulnerable.
Beneficiarios	Personas niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que preferentemente residan en zonas de media o alta marginación en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 168,257 personas. - Personas beneficiarias en porcentaje: 5% Niños y Niñas de 3 a 5 años, 62% Niños y Niñas de 6 a 12 años, 7% Jóvenes de 13 a 17 años, 8% Personas adultas de 18 a 30 años, 14% Personas adultas de 31 a 59 años, 4% Personas adultas de más de 60 años. - Beneficiarios provenientes de Instituciones Educativas: 6% Preescolares, 56% Primarias, 12% Secundarias, 8% Bachilleratos, 6% Universidades, 12% Centros culturales, en Luciérnaga Móvil y Bibliotecas. 38% Personas adultos de 18 a 30 años, 52 % Adultos de 31 a 59 años, en Prepa Luciérnaga.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

**Tabla No. 25. Programa de Mantenimiento del Centro Histórico
y Estación Centro de Zapopan.**

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	8. Inversión y Turismo.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Turismo y Centro Histórico.
Descripción del programa	Se preparan y ejecutan diferentes proyectos para fortalecer el embellecimiento, así como mejorar el servicio en los negocios localizados en el Andador 20 de noviembre, calles aledañas y con el comercio semifijo que trabaja en la Plaza de las Américas, todo reunido en el primer cuadro del Centro Histórico.
Beneficiarios	Personas del Área Metropolitana de Guadalajara, interior del Estado de Jalisco y visitantes del resto del país y extranjeros.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se benefició en el periodo que se informa a más de 3 millones 125 mil turistas hospedados nacionales y extranjeros en Zapopan, de los cuales 60% acuden al Centro Histórico de Zapopan, como parte de la tradición al visitar el destino, lo cual ha generado una derrama económica en beneficio el sector, superior a los 4 mil 665 millones de pesos por el turismo hospedado; este segmento del mercado representa solo el 35% de los turistas que acuden a Zapopan, sin considerar a los que se hospedan en casas particulares o solo van de paso; además de los 4.3 millones de personas ciudadanos de la ZMG que por algún motivo visitan el Centro Histórico, los cuales se estima han generado una derrama superior a los 650 millones de pesos a los negocios y comercios del primer cuadro del Centro Histórico de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 26. Mi Estancia Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Programas Sociales Municipales.
Descripción del programa	El Programa “Mi Estancia Zapopan” apoya económicamente a padres, madres o tutores que se encuentran laborando, en búsqueda de empleo, o estudiando, residentes del municipio de Zapopan que viven en condición de vulnerabilidad, y que requieren el servicio de una Estancia infantil, guardería o preescolar para el cuidado y atención de las niñas y los niños a su cargo de hasta 08 años con 11 meses de edad, con el fin de contribuir a mejorar el bienestar laboral, familiar y económico de las familias zapopanas beneficiadas.
Beneficiarios	Personas padres, madres o tutores en condición de vulnerabilidad del municipio de Zapopan, que trabajan, buscan empleo o estudian, y requieren de servicio de estancia infantil, guardería o preescolar para el cuidado y atención de las niñas y los niños a su cargo de hasta 08 años con 11 meses de edad.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se cuenta con un total de 5,461 padres, madres o tutores beneficiados. Se entregaron 33,766 subsidios tomando en cuenta que por cada año fiscal hubo altas y bajas de beneficiarios en el programa que al menos se les entrego un subsidio. • Año 2021: 1,082 padres, madres o tutores; • Año 2022: 1,674 padres, madres o tutores; • Año 2023: 1,425 padres, madres o tutores; • Año 2024: 1,280 padres, madres o tutores.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 27. Neurona, Laboratorio de Innovación Social.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	El programa tiene como objetivo impulsar la innovación social, el desarrollo de habilidades blandas y el emprendimiento entre jóvenes de 15 a 25 años de edad, que vivan en el Municipio de Zapopan o estudien en alguna institución educativa del municipio de Zapopan, ofreciendo espacios de ideación, capacitación y mentoría.
Beneficiarios	Personas jóvenes entre los 15 y 25 años de edad que vivan o estudien en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 1,496 personas distribuidas de la siguiente manera: • 829 mujeres. • 664 hombres. • 3 personas de género no especificado. Participaron las siguientes escuelas de Educación Media Superior: • COBAEJ 2. • COBAEJ 12. • COBAEJ 16. • Preparatoria 7 de la Universidad de Guadalajara. • Preparatoria 8 de la Universidad de Guadalajara. • Preparatoria 15 de la Universidad de Guadalajara. • Preparatoria 19 de la Universidad de Guadalajara. • Preparatoria 21 de la Universidad de Guadalajara. • Escuela Preparatoria Politécnica Jorge Matute Remus. • CECYTEJ 25. • CECYTEJ Campus Tesistán. • CECYTEJ Campus Nextipac. • Colegio Altamira. • Colegio Alemán.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 28. Pinta Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Programas Sociales Municipales.
Descripción del programa	El proyecto de pinta de murales es una iniciativa que busca a través del arte y el talento local la recuperación y apropiación de espacios públicos en abandono, deterioro o susceptibles a vandalismo, así como el fortalecimiento del tejido social, a través de la pinta de murales con temáticas elegidas por las y/o los solicitantes.
Beneficiarios	Personas que habitan en la colonias, escuelas y espacios públicos de municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se intervinieron escuelas y espacios públicos, estimando aproximadamente 299,687 vecinas, vecinos y alumnos de escuelas del Municipio de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 29. Productividad Rural.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Descripción del programa	Entrega de apoyo económico en calidad de reembolso a los productores agrícolas, pecuarios y/o forestales.
Beneficiarios	Personas productores agrícolas, pecuarios y forestales que se encuentren agremiados a algún Ejido, Comunidad Indígena o Asociación de Propietarios Rurales del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 5,077 productores agrícolas, pecuarios y/o forestales de los siguientes ejidos: Ejido la Cofradía, El Lazo, Copala, Zoquipan, San Esteban, Jocotán, Santa Cruz del Astillero, La Primavera, Mesón de Copala, Copalita, Nextipac, La Venta del Astillero, El Camacho, San Juan de Ocotán, Santa Ana Tepetitlán, Ixcátán, Tesistán, Milpillás, Milpillás Mesa de San Juan Bautista, Santa Lucía, El Colli, Comunidades Indígenas, San Esteban, Mezquitán, San Francisco Ixcatlán, Asociaciones Pequeños Propietarios de San Lorenzo, Palo Gordo, Huaxtla de Hidalgo, San Esteban, Noroeste de Zapopan, Productores y Fruticultores de Nopal Verdura de San Miguel Tateposco, La Asociación Ganadera Local de Porcicultores y la Asociación Agrícola Local de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 30. Raíz Emprendedora.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	Impulsar proyectos de emprendimiento que sean lideradas por mujeres de Pueblo Originario o mujeres que tengan proyecto derivado del campo con capacitación para el desarrollo de sus emprendimientos, idea de negocio o pequeña empresa.
Beneficiarios	Mujeres emprendedoras mayores de 18 años que sean pertenecientes a algún pueblo originario o que contribuyan al desarrollo rural y agrícola con proyectos derivados del campo en el área metropolitana, en especial del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 50 mujeres emprendedoras pertenecientes a algún pueblo originario.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 31. Recorridos Turísticos Gratuitos del Municipio.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	8. Inversión y Turismo.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Turismo y Centro Histórico.
Descripción del programa	Brindar recorridos peatonales por el Centro Histórico, así como aquellos que se realizan a los principales puntos de interés turístico de Zapopan, de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como de otros municipios cercanos.
Beneficiarios	Personas del Área Metropolitana de Guadalajara, interior del Estado de Jalisco y visitantes del resto del país y extranjeros.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizaron 692 recorridos en los que atendieron a más de 19,864 de personas atendidas entre turistas y público en general de diferentes edades: niños, niñas, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, personas de diferentes estratos sociales y de diferentes discapacidades.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 32. Reto Kids.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	Incentivar el espíritu innovador y creativo de los niños y niñas zapopanos, fomentando el emprendimiento desde etapas tempranas. A través del descubrimiento y desarrollo de talentos, liderazgo e inteligencia emocional, nos enfocamos en el crecimiento integral de cada participante.
Beneficiarios	Personas niñas y niños zapopanos entre 8 y 12 años.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se vieron beneficiados 1,470 niñas y niños de manera directa y 5,332 de manera indirecta. - Se tuvieron 5 generaciones en las que se destaca el desarrollo de videojuegos en roblox, y juegos de mesa. - Se aumentaron las sedes de Luciérnaga Batán, Luciérnaga FOVISSSTE, Luciérnaga en la Tuzanía.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 33. Reto Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	Brindar opciones de crecimiento mediante la mentoría y consultoría especializada, espacios de colaboración y networking, internacionalización y acceso a financiamiento para que los beneficiados puedan aprender a potencializar sus negocios actuales o futuros.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que residan en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se vieron beneficiados 180 proyectos distribuidos de la siguiente manera • 11va generación 60 proyectos se desglosan en: 30 proyectos en incubación y 30 proyectos en aceleración. • 12 va generación 60 proyectos se desglosan en: 30 proyectos en incubación y 30 proyectos en aceleración. • 13va generación 60 proyectos se desglosan en: 30 proyectos de incubación y 30 proyectos de aceleración.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 34. Ruta de la Cerveza Artesanal de Jalisco.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	8. Inversión y Turismo.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	El programa busca posicionar a Zapopan y Guadalajara como referentes nacionales e internacionales de la cerveza artesanal, promoviendo la atracción de turismo gastronómico y fortaleciendo la oferta cultural local. A través de la consolidación de pequeños productores y marcas emergentes, se impulsa la industria cervecera como motor económico y se promueve su desarrollo hasta convertirla en un atractivo turístico clave. Además, el programa fomenta la creación y atracción de eventos nacionales e internacionales, generando derrama económica, oportunidades de empleo y un ecosistema sólido que dinamice la economía local y proyecte a la región como un polo cervecero de alto impacto.
Beneficiarios	Cervecerías artesanales locales, depósitos, bares y/o restaurantes que vendan cerveza artesanal jalisciense y turistas locales e internacionales que visitan el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se apoyaron a 15 cervecerías artesanales y a 11 bares, restaurantes y delicatessen. Más de 13,000 personas a través de los eventos como Conchachela, Gran Fondo Nueva York, el Festival de la Cerveza Artesanal y el Reto Santa Rosa, así como las visitas a los tours de las 4 grandes cervecerías: Minerva, Cielito Lindo, Loba y Fortuna.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 35. Sinapsis.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Emprendimiento.
Descripción del programa	Brindar conferencias y actividades interactivas, empoderando jóvenes para desarrollar soluciones innovadoras a las problemáticas actuales del municipio.
Beneficiarios	Personas mayores de 18 años activos en instituciones de educación media superior, superior o posgrado del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Semilleros de innovación: • 110 registros. • 46 egresados . • Se generaron 5 proyectos. Smart Cities. Universidad Panamericana, un bootcamp de 3 días, el tema central giró en torno a ¿Cómo hacer de Zapopan una “Ciudad inteligente”? • 250 registros. • 150 personas aceptadas. • 113 personas egresadas. • 37 proyectos generados.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 36. Certificación SARE-PROSARE.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Padrón y Licencias.
Descripción del programa	El Programa de Reconocimiento y Operación SARE es una herramienta de política pública que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer y preservar las características primordiales del SARE promovido por COFEMER.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que realicen algún trámite en la Dirección de Padrón y Licencias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se tuvieron 2,826 licencias de giro categoría A aperturadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 37. Somos Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	Incentivar a las y los servidores públicos del Municipio de Zapopan a través de capacitaciones que permitan el desarrollo de habilidades técnicas y blandas destinadas a contribuir en el fomento a la cultura de emprendimiento y fortalecimiento de habilidades y capacidades operativas y/o administrativas, brindando herramientas prácticas que incentiven la profesionalización de los beneficiarios, la creación de emprendimientos y/o consolidación de negociaciones como segunda fuente de ingresos de las y los servidores públicos.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se capacitaron a 12,902 servidores públicos en este periodo, de los cuales algunos tomaron más de un curso. Se capacitó al personal de todas las dependencias del Gobierno Municipal de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 38. Sumemos por Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Asociaciones Civiles.
Descripción del programa	Mejorar la calidad de vida de las y los zapopanos, principalmente niños, niñas y adolescentes, a través de apoyos económicos que permitan el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la promoción de las actividades que estas realizan.
Beneficiarios	Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) establecidos en el municipio de Zapopan, o constituidas en el Estado de Jalisco que comprueben tener beneficiarios de sus operaciones a personas originarias o residentes del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 174 Asociaciones Civiles, conformadas en el Municipio de Zapopan y/o dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 39. Talento Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	Talento Zapopan tiene como objetivo disminuir la desigualdad social promoviendo el desarrollo personal y de habilidades profesionales a través de un programa educativo y de capacitación.
Beneficiarios	Personas mayores de 15 años que residan en el Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	• Se beneficiaron a 243 Colonias del Municipio de Zapopan. • Se crearon 373 proyectos de emprendimiento. • Se capacitaron a 1,046 personas en temas de emprendimiento. • Se gestionó el registro de marca para 120 personas egresadas del programa.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 40. Uso código QR en Licencias de Comercio y Permisos Provisionales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Padrón y Licencias.
Descripción del programa	El programa pretende la impresión del código QR sobre la forma valorada, de tal manera, que mediante el uso de dicho código se acceda a la plataforma del Sistema de Padrón y Licencias y se validen los datos impresos en la forma valorada, contra los desplegados por la plataforma.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que realicen algún trámite en la Dirección de Padrón y Licencias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se otorgaron: • 23,552 premisos provisionales. • 112,443 refrendos. • 20,322 trámites de licencias. Beneficiando alrededor de 156,317 ciudadanos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 41. Uso del Sistema de Citas en Línea.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Padrón y Licencias.
Descripción del programa	El programa administra y limita el número de ciudadanos a atender por día mediante un sistema de citas en línea.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que realicen algún trámite en la Dirección de Padrón y Licencias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 11,195 personas físicas y morales distribuidos de la siguiente manera: • 5,013 trámites de licencias. • 6,182 trámites de permisos provisionales.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 42. Ventanilla Empresarial.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Padrón y Licencias.
Descripción del programa	Se crea la ventanilla Empresarial donde las Personas Físicas o Morales con más de un negocio bajo el mismo titular y Centros Comerciales donde son atendidos, los documentos comunes en los múltiples tramites, son requeridos en una sola exhibición, el ciudadano puede realizar más de un trámite por turno y la atención es personalizada, ya que en todas las ocasiones que realiza algún trámite, es atendido en la misma ventanilla.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que realicen algún trámite en la Dirección de Padrón y Licencias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 43,874 personas físicas y morales distribuidos de la siguiente manera: • 20,322 trámites de licencias. • 23,552 trámites de permisos provisionales.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 43. Why Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	Why Zapopan tiene como objetivo fortalecer la atracción de nuevas empresas, incentivar el crecimiento económico y crear condiciones de calidad para el talento y oferta laboral, así como reforzar las alianzas con actores estratégicos dentro de la cuádruple hélice, mediante la promoción los beneficios que ofrece el municipio, la transversalidad en el ejercicio del Gobierno de Zapopan y la atención focalizada a sectores estratégicos.
Beneficiarios	Personas físicas y morales que residan en el municipio de Zapopan o en el extranjero.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 22 empresas o personas jurídicas, resaltando las siguientes: • Bosch. Localización de terrenos para el establecimiento de sus nuevas oficinas corporativas. • Kampus Desarrollo. Localización de predio de 20 has para cliente que busca establecerse en Zapopan. • Grupo CIERCO. Trámite de inicio de operaciones en el municipio de Zapopan. • Flex Norte. Apoyo en el trámite de movimiento de tierras para terreno anexo a planta. • INTEL. Cambio de razón social. • 7 Eleven. Apoyo en tramitología en apertura de nuevas sucursales. • Grupo OXXO. Apoyo en tramitología en apertura de nuevas sucursales. • IKEA México. Apoyo en tramitología en apertura de tienda. • Farmacias San Pablo. Apoyo en tramitología en apertura de 4 sucursales.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 44. Zapopan Presente.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Programas Sociales.
Descripción del programa	El Programa contempla la entrega de un “Kit escolar Zapopan ¡Presente!” integrado por uniforme (pants, chamarra y playera tipo polo), calzado y mochila con útiles escolares a todos los alumnos/as de escuelas que pertenecen al Sistema Educativo Público del Municipio de Zapopan, Jalisco, en nivel de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.
Beneficiarios	Personas niñas y niños, jóvenes y adolescentes que se encuentren inscritos en escuelas de educación pública básica del Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 522,045 (Quinientos veintiséis mil ochocientos treinta y cuatro) niñas, niños y adolescentes, de escuelas públicas de educación básica, distribuyéndose de la siguiente manera: • Preescolar: 1,628. • Primaria: 1,852. • Secundaria: 641. • Educación Especial: 51.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 45. Zapopan Academy.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	Desarrollar talento altamente especializado facilitando el acceso de los empleados a programas de especialidad, maestría o doctorado, mediante un apoyo económico, con el fin de promover el desarrollo profesional, la retención del talento y el crecimiento integral de los colaboradores y la empresa.
Beneficiarios	Personas mayores de 18 años interesadas en desarrollar su crecimiento empresarial.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	• 40 beneficiarios en el Bootcamp, 34 hombres y 6 mujeres, de 21 a 34 años. • 13 beneficiarios en 1 Simple Game, impartida por the game design lab, 8 hombres y 5 mujeres. (4 de ellos en producción de videojuegos, 2 en marketing para videojuegos, 3 en arte 3D para videojuegos, 4 en diseño de niveles). • 12 beneficiarios en el ITESO, 7 hombres y 5 mujeres, de 28 a 48 años. (11 de ellos en maestría en ciencia de datos, y 1 en especialidad en gestión de la cadena de suministro).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 46. Zapopan Bilingüe.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	10. Capacitación Empresarial y Laboral.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.
Descripción del programa	El programa Zapopan Bilingüe otorgará becas a ciudadanos zapopaneros que tengan de 8 años de edad en adelante, con el fin de promover que los jóvenes hablen el idioma universal para impulsar el conocimiento y fortalezcan sus habilidades para el emprendimiento y autoempleo. El programa contempla una beca del 100% por alumno en el pago total de la duración del curso (9 meses). Estos cursos, impartidos por el Centro de Idiomas Proulex, comprenderán 9 niveles de enseñanza del idioma en la institución.
Beneficiarios	Personas niñas y niños desde los 8 años de edad que habitan en el municipio de Zapopan y cumplan de con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación vigentes.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 5,118 personas de la siguiente manera: • Primera generación: 884 beneficiarios autorizados. • Segunda generación: 981 beneficiarios autorizados. • Tercera generación: 1836 beneficiarios autorizados. • Cuarta generación: 283 beneficiarios autorizados. • Quinta generación: 1134 beneficiarios autorizados.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 47. Zapopan Exporta.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Promoción Económica.
Descripción del programa	El programa Zapopan Exporta se erige como un pilar fundamental para fomentar la exportación de las MIPYMES locales. Al ofrecer recursos económicos y apoyo logístico, este programa ayuda a las MIPYMES a superar las limitaciones financieras y logísticas que enfrentan al internacionalizarse, permitiéndoles expandir sus operaciones y acceder a nuevos mercados.
Beneficiarios	Personas físicas con actividad empresarial y personas morales que clasifiquen como micro, pequeña o mediana empresa, que operen en el Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se tuvo un total de 69 beneficiarios, todos tienen entre 25 y 55 años. Los principales sectores por orden de beneficiarios fueron: • Alimentos y bebida. • Tecnología. • Industria Mueblera. • Agroindustria.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*



Sección 2.

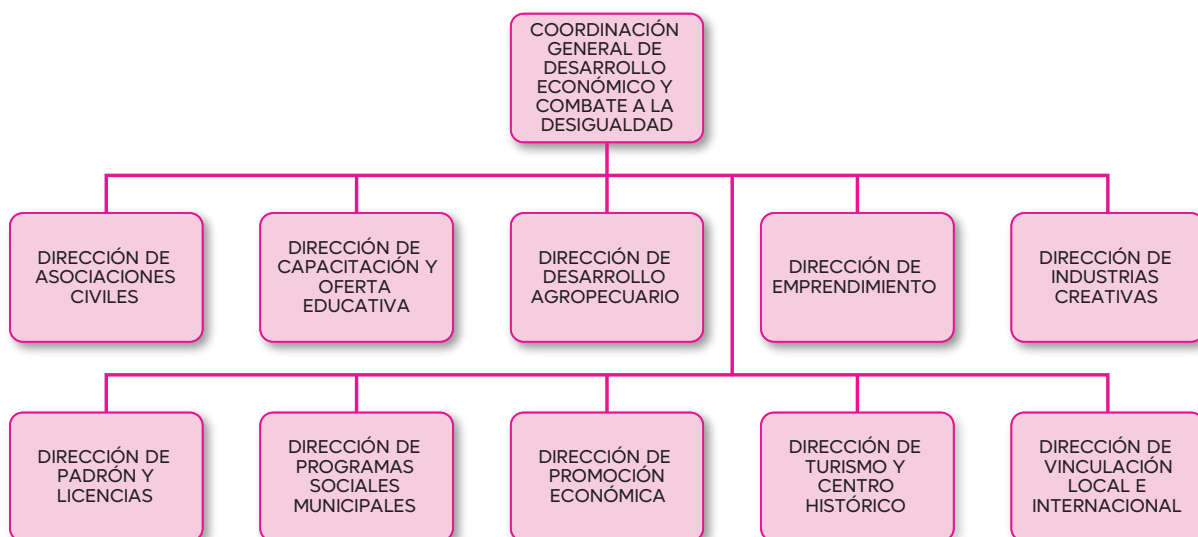
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

08. Impulsar y favorecer el desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, estableciendo como propósito principal la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existentes a través de un gobierno cercano a la gente.²

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Manual de Organización de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Zapopan.

² Manual de Organización de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-02/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2068_opt.pdf



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan³.

3.1. Atribuciones de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

De acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco,⁴ Artículo 49, son atribuciones de la Coordinación General del Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad:

- I. Formular los proyectos, planes y programas anuales de trabajo de la Coordinación, Direcciones y Unidades a su cargo y proponer al Ayuntamiento, a la Presidencia Municipal y a la Jefatura de Gabinete acciones continuas para el mejor ejercicio de sus funciones;
- II. Asignar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos para la implementación de los programas de su competencia;
- III. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las Direcciones y Unidades que conforman la misma;
- IV. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites que se lleven a cabo en la Coordinación y las direcciones que integran la misma;
- V. Coordinar y dar seguimiento a los procesos y proyectos de planes de trabajo de su competencia;
- VI. Promover y ejecutar acciones orientadas a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en el ámbito de sus funciones;
- VII. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la Coordinación que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;
- VIII. Acordar con la Presidencia Municipal y la Jefatura de Gabinete sobre el despacho de los asuntos que le corresponde a su Coordinación;
- IX. Formar parte en su caso, de los órganos de la Administración Pública Desconcentrada y Descentralizada, así como de las empresas de participación municipal y fideicomisos que se constituyan;
- X. Implementar acciones que permitan que los sectores de la sociedad reconozcan y garanticen los derechos sociales de la población vulnerable

3 Manual de Organización de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-08000000-01, Versión: 00, Fecha de Emisión: 19 de febrero de 2025.

4 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf).

del Municipio, en sus componentes de identidad, legitimidad, habilidades sociales y la participación de la comunidad;

- XI. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios y acuerdos para coordinar acciones en materia de generación de opciones productivas dirigidas a personas, familias, población prioritaria y comunidades en situación de vulnerabilidad;
- XII. Promover y diseñar políticas públicas, económicas y sociales que sean inclusivas y sostenibles con la participación de la administración pública municipal y la sociedad, creando con ello la generación de vínculos estratégicos con entes nacionales e internacionales;
- XIII. Diseñar esquemas y alternativas de financiamiento con la intervención de entidades financieras, tanto públicas como privadas, y la participación de organizaciones de la sociedad civil, que doten de recursos financieros a los programas de la Coordinación General;
- XIV. Articular estrategias en materia de desarrollo económico y social con las dependencias y entidades de la Administración Pública en la ejecución de los programas de desarrollo comunitario;
- XV. Diseñar y ejecutar estrategias en materia de desarrollo agropecuario, así como propiciar la participación de las personas mayores de los ejidos y comunidades agrarias en los programas agropecuarios de los tres órdenes de gobierno, y gestionar recursos ante las autoridades competentes y de particulares;
- XVI. Promover en el ámbito de su competencia, acuerdos metropolitanos para elevar la productividad y el salario, que integren a los sectores público y privado, en un proceso de integración de capitales sociales, laborales, cognitivos y financieros, para aumentar el rendimiento del trabajo y las remuneraciones de los trabajadores;
- XVII. Actuar como facilitador del desarrollo económico de la ciudad, promoviendo acciones transformadoras del entorno productivo, a cargo de ciudadanos, organismos de sociedad civil, micro, pequeñas, medianas, grandes empresas y organismos representativos de sectores productivos, entre otros;
- XVIII. Proponer y gestionar la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la dependencia que incidan de manera positiva en el logro de la eficiencia y eficacia de la operación administrativa;
- XIX. Implementar programas para la aplicación del acuerdo metropolitano que propicien para la competitividad y la generación de empleo;
- XX. Formular, proponer y ejecutar políticas que tengan como prioridad terminar con la marginalidad, la pobreza, el rezago y la desigualdad del Municipio;
- XXI. Implementar programas que incorporen, impulsen y fomenten la participación social, para efecto de consolidar el tejido social, así como programas que brinden apoyo a:
 - a) Población prioritaria;
 - b) Madres jefas de familia;

- c) Vivienda Digna y Decorosa;
 - d) Recuperación de espacios públicos;
 - e) Estancias Infantiles; y
 - f) Comedores comunitarios. Incisos adicionados en GMZ No. 221 de 30/09/2024
- XXII. Formular los lineamientos generales para el diseño de los programas sociales del Municipio en apego al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
 - XXIII. Establecer los lineamientos para la elaboración y la actualización de los padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, así como para la recolección de información socioeconómica, identificación de hogares, información social, regional, estadística y georreferenciada;
 - XXIV. Capacitar y asesorar a los operadores de los programas de participación social, cuando así lo requiera;
 - XXV. Establecer estrategias, mecanismos y acciones para desarrollar modelos de cohesión e inclusión social comunitaria, orientados a fortalecer las estrategias de desarrollo social;
 - XXVI. Diseñar sistemas de identificación y articulación de los programas de desarrollo social;
 - XXVII. Promover las políticas públicas a través de estrategias, programas, proyectos y acciones destinados a vincular y articular la relación de colaboración y participación bilateral de la comunidad, de las organizaciones de la sociedad, de las instituciones académicas, áreas del gobierno municipal, así como organismos internacionales y locales, con el propósito de que contribuyan al desarrollo social, medio ambiental y humano; a través de alianzas estratégicas que promuevan la competitividad y la productividad, para fortalecer el posicionamiento del Municipio a nivel nacional e internacional;
 - XXVIII. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las demandas de la ciudadanía y canalizar las que corresponden a otras instancias gubernamentales;
 - XXIX. Proponer normas, guías y lineamientos en materia de formas de asociación orientadas al desarrollo comunitario en áreas marginadas;
 - XXX. Supervisar el funcionamiento de los espacios entregados a instituciones educativas y sociales, y demás bienes inmuebles asignados a entes privados relacionados con las atribuciones de la Coordinación;
 - XXXI. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios con empresas e institutos para brindar a los egresados de las academias educativas municipales oportunidades de empleo;
 - XXXII. Promover la comunicación y la colaboración con las distintas instituciones educativas a fin de intercambiar información sobre programas y becas que puedan aplicarse en beneficio de la comunidad del Municipio;
 - XXXIII. Impulsar acciones de capacitación, dirigidas al fortalecimiento en materia de desarrollo social;
 - XXXIV. Proponer, la política para coordinar la contratación, operación y supervisión del monitoreo y evaluación de los programas sociales;

- XXXV. Promover la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales, en la formulación de propuestas de planeación y ejecución de los mismos, a través de la normativa aplicable;
- XXXVI. Promover acciones preventivas ante el deterioro de los entornos comunitarios y de sus procesos económicos y sociales;
- XXXVII. Promover un sistema eficaz de captación de necesidades de la población y efectuar las acciones necesarias para brindar mayores beneficios a la comunidad;
- XXXVIII. Analizar los programas sociales de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover la formulación de procesos de participación social de la población más desprotegida, en los programas a cargo del Municipio y establecer mecanismos que permitan homologar los métodos, elementos y características de participación social;
- XXXIX. Implementar programas para fomentar la creación de empleos, el emprendimiento, la capacitación e incubación de negocios en el Municipio;
 - XL. Definir las estrategias para el fomento del empleo, con ocupación plena y productiva, fuentes laborales suficientes y remunerativas para todos, así como el crecimiento económico sostenido y sustentable, inclusivo, la inversión productiva, la apertura de empresas, el crecimiento en la inversión productiva y apertura de empresas en el Municipio, en coordinación con las dependencias competentes;
 - XLI. Coordinar los programas de fomento empresarial para pequeños negocios, así como vincular fondos económicos a nivel local, nacional e internacional para proyectos productivos de microempresarios, atendiendo a un desarrollo sustentable;
 - XLII. Impulsar la vinculación de productores y consumidores a través de estrategias innovadoras para la generación de cadenas productivas;
 - XLIII. Propiciar y facilitar la vinculación de empresarios del comercio con los centros de consumo regional, nacional e internacional con el apoyo del gobierno municipal;
 - XLIV. Evaluar los programas de crecimiento y promoción económica del Municipio;
 - XLV. Instrumentar, ejecutar y coordinar la política municipal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados municipales, estatales, nacionales e internacionales para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura de la calidad y la productividad empresarial;
 - XLVI. Proponer estrategias para atraer inversiones y fomentar la exportación de los bienes que se producen en el Municipio;
 - XLVII. Propiciar y coordinar la instalación del Consejo Municipal de Promoción Económica;
 - XLVIII. Diseñar y promover institucionalmente una política de incentivos para la promoción económica del Municipio;

- XLIX. Atraer inversiones y empresas de punta para el desarrollo de cadenas productivas y circuitos de valor agregado y potencial exportador;
- L. Fomentar y promover la inversión mixta en Centros de Innovación y Agregación de Valor, así como en las empresas de lanzamiento de proyectos enfocadas a los sectores estratégicos y los nichos comerciales emergentes;
 - LI. Diseñar, implementar, promover y supervisar la Ventanilla Empresarial, con acompañamiento a lo largo del proceso;
 - LII. Identificar los factores de competitividad de la ciudad y su expresión en las cadenas productivas con mayor potencial de crecimiento económico;
 - LIII. Establecer los lineamientos básicos de la política económica y turística que coadyuven en la definición de estrategias y programas específicos de fomento, alineados y orientados a fortalecer la posición competitiva del Municipio;
 - LIV. Promover y propiciar el desarrollo económico equilibrado, armónico y sustentable del Municipio;
 - LV. Promover y propiciar un marco jurídico que aliente y consolide la inversión;
 - LVI. Promover y propiciar la generación de nuevas fuentes de empleo formales y la conservación de los existentes;
 - LVII. Promover y propiciar el desarrollo de infraestructura, servicios y demás condiciones necesarias que favorezcan la atracción, retención y expansión de Proyectos de Inversión al Municipio;
 - LVIII. Promover y propiciar las actividades productivas, la reactivación, de conformidad al Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional del Municipio;
 - LIX. Promover y propiciar la cultura emprendedora y las oportunidades de desarrollo productivo con potencial en el Municipio;
 - LX. Promover y propiciar la coordinación de acciones entre la administración municipal y el sector privado, para impulsar el desarrollo empresarial en sus diversas manifestaciones;
 - LXI. Posicionar la mejora de la competitividad como una actividad de alta prioridad para el desarrollo del Municipio;
 - LXII. Implementar programas que permitan Promover al Municipio como destino turístico;
 - LXIII. Implementar programas de capacitación, a prestadores que apoyen al mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos que ofrece el Municipio;
 - LXIV. Proponer y coordinar las políticas y programas municipales de turismo, así como las políticas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
 - LXV. Fomentar la creación de centros y establecimientos para la prestación e implementación de productos y servicios turísticos;
 - LXVI. Gestionar ante el Ayuntamiento el otorgamiento de concesiones para el diseño e implementación de rutas y circuitos turísticos para garantizar plenamente la seguridad, la economía de los turistas, así como la conservación de los espacios naturales, y dentro de las rutas de jurisdicción Municipal fomentado el desarrollo social;

- LXVII. Propiciar y fomentar todas aquellas celebraciones tradicionales y folclóricas que sirvan de atracción al turismo;
- LXVIII. Planear, coordinar y promover, con apego a la normatividad, las actividades artesanales propias del Municipio, privilegiando la participación y organización de los artesanos;
- LXIX. Integrar y actualizar los inventarios de servicios turísticos del Municipio de acuerdo al DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), como lo establece el INGI;
- LXX. Operar el Observatorio Turístico del Municipio;
- LXXI. Coadyuvar con las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad y bienestar de los turistas en su tránsito y estadía;
- LXXII. Crear y mantener acciones tendientes a promover el turismo incluyente con personas turistas, las y los prestadores de servicios turísticos, así como los servicios turísticos municipales, en consideración con las necesidades diferenciadas de:
 - a. Personas con cualquier tipo de discapacidad.
 - b. Personas adultas mayores.
 - c. Personas lactantes.
 - d. Personas pertenecientes a pueblos originarios.
 - e. Personas pertenecientes a grupo prioritarios.
 - f. Niñas, niños y adolescentes.
 - g. Cualquier otra que la Coordinación considere pertinente.
- LXXIII. Facilitar la información para la elaboración de los estudios de potencialidad turística del Municipio;
- LXXIV. Impulsar las relaciones públicas y coordinar las acciones del Municipio con las diferentes agrupaciones de jaliscienses radicados en el extranjero; así como proponer convenios con entes federales, estatales e internacionales, con el propósito de posicionar al Municipio de Zapopan en el ámbito nacional e internacional, a través de la promoción a la inversión, innovación y emprendimiento educación, cultura, capacitación y desarrollo profesional para mejorar las habilidades y oportunidades de crecimiento a nivel nacional e internacional;
- LXXV. Fortalecer las relaciones interinstitucionales a través de convenios de entendimiento y de colaboración, a través de un intercambio, buenas prácticas y asistencia mutua en actividades de índole en innovación, emprendimiento, medioambiental sustentables y sostenibles, en educación, cultura y promoción económica;
- LXXVI. Expedir permisos y licencias de giros comerciales, espectáculos e imagen urbana; Supervisar la vigencia de los permisos y licencias;
- LXXVII. Sugerir reformas regulatorias que hagan viable la activación de la apertura de negocios;
- LXXVIII. Elaborar y actualizar el padrón de licencias municipales y el catálogo de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio;
- LXXIX. Verificar y supervisar la información proporcionada en las solicitudes de licencias;

- LXXX. Diseñar, implementar y promover los mecanismos que sean necesarios para eficientar y agilizar los trámites que se lleven a cabo en la Coordinación;
- LXXXI. Autorizar, negar o refrendar licencias para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en establecimientos y predios privados, así como para anuncios de todos sus tipos conforme a las disposiciones legales vigentes;
- LXXXII. Autorizar o negar permisos o autorizaciones de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en establecimientos y predios privados, así como para anuncios de todos sus tipos conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;
- LXXXIII. Registrar a los contribuyentes en el padrón fiscal en los términos que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los movimientos en el mismo;
- LXXXIV. Dar cuenta al Presidente Municipal de las licencias de funcionamiento de giro que proceda su revocación en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco;
- LXXXV. Proponer al Ayuntamiento, a través de la Presidencia Municipal, la actualización al catálogo de giros, así como velar por su homologación con los Municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara;
- LXXXVI. Promover la participación e inversión de los sectores público, social y privado en el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en el Municipio;
- LXXXVII. Establecer las políticas, estrategias, planes y programas para el fomento y promoción de las obras cinematográficas, audiovisuales y fotográficas producidas en Jalisco con el objetivo de impulsar la industria local;
- LXXXVIII. Proponer las medidas de simplificación administrativa que incentiven y faciliten los trámites para la producción cinematográfica y audiovisual en el Municipio;
- LXXXIX. Elaborar y mantener actualizado un inventario de los bienes de uso común ubicados en la demarcación, que puedan ser utilizados para la realización de producciones cinematográficas, audiovisuales y fotográficas y promover su difusión;
- XC. Emitir o negar los permisos o autorizaciones para giros restringidos conforme con el Reglamento en la materia;
- XCI. Fomentar la institucionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como orientar y vincular, privilegiando la coordinación y evitando realizar esfuerzos aislados y la duplicación de esfuerzos con el objetivo de potenciar tanto los recursos, como los resultados y beneficios a la sociedad;
- XCII. Brindar asesoría, capacitación y formación integral a las Organizaciones de la Sociedad Civil con un enfoque de profesionalización que permita el intercambio de mejores prácticas, la vinculación y su auto sustentabilidad financiera;
- XCIII. Integrar un sistema bajo un modelo participativo, con herramientas y procesos que garanticen su transparencia, que tenga como objetivos

- principales la instrumentación de proyectos y acciones que fomenten el desarrollo, incrementen la credibilidad e incentiven la participación ciudadana y el progreso de la sociedad civil organizada, con apoyos otorgados con procesos abiertos e incluyentes;
- XCIV. Establecer las convocatorias y reglas de operación para la instrumentación de proyectos de desarrollo, equipamiento, infraestructura, fortalecimiento, capacitación para profesionalización y atención de las Organizaciones de la Sociedad Civil en donde se empleen recursos públicos del Municipio de Zapopan;
 - XCV. Propiciar la articulación de esfuerzos entre las distintas instancias del gobierno municipal tendientes a fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana involucrando en la medida de lo posible a las Organizaciones de la Sociedad Civil y coadyuvar a que estas tengan acceso a recursos estatales, federales, internacionales públicos y privados;
 - XCVI. Instrumentar de manera transversal con las demás dependencias municipales; la convocatoria y realización de eventos, foros de discusión y de propuestas, encuentros de intercambio y congresos relativos al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil;
 - XCVII. Promover e impulsar iniciativas de emprendimiento incluyente, preferentemente las lideradas por personas que vivan con algún tipo de discapacidad permanente y de mujeres de pueblos originarios;
 - XCVIII. Brindar herramientas innovadoras y tecnológicas que promuevan el desarrollo económico a través de la creación de prototipos con potencial de convertirse en emprendimientos o proyectos creativos;
 - XCIX. Promover y propiciar la cultura emprendedora en etapas tempranas (niñez) y las oportunidades de desarrollo creativo a través de metodologías de emprendimiento y gamificación;
 - C. Gestionar ante los organismos gubernamentales, Asociaciones civiles, Fundaciones, Sector Empresarial, responsables en materia de vivienda, salud, educación, cultura cívica, laboral y procuración social, las solicitudes de la ciudadanía y organizaciones sociales que se presenten ante el Ayuntamiento para su atención;
 - CI. Gestionar con las autoridades respectivas, para que éstas capaciten, orienten y asesoren a la comunidad en forma oportuna y precisa, a cerca de los programas, métodos y acciones que se llevan a cabo en el gobierno;
 - CII. Asegurar la comunicación y difusión con la ciudadanía y cualquier figura de representación, para identificar la resolución de problemas que aquejen su entorno, a fin de mejorar las relaciones entre la comunidad y el gobierno. Promover la participación organizada y corresponsable de los habitantes, así como de los grupos no gubernamentales, en las tareas de gestión social;
 - CIII. Establecer y coordinar un vínculo transversal entre la administración pública municipal y la población en general, igualmente con los entes nacionales e internacionales, ya sean públicos o privados, y la población en general;

- CIV. Coordinar a las autoridades y particulares, en la ejecución de acciones en materia de obras, servicios que propicien la recuperación, protección y conservación de la infraestructura;
- CV. Potencializar las capacidades productivas, personales y comunitarias de la ciudadanía zapopana a través de programas y proyectos de capacitación y formación que generen igualdad de oportunidades;
- CVI. Desarrollar e implementar programas y proyectos para disminuir el rezago educativo a través de estrategias de innovación;
- CVII. Desarrollar e implementar programas y proyectos de capacitación que promuevan el autoempleo y la elaboración de productos para el autoconsumo;
- CVIII. Desarrollar e implementar programas y proyectos de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades personales y profesionales en ciudadanía zapopana y servidoras y servidores públicos del municipio de Zapopan;
- CIX. Promover la capacitación, actualización y profesionalización para el desarrollo de la ciudadanía zapopana y las servidoras y servidores públicos del municipio;
- CX. Promover la vinculación y coordinar acuerdos y/o convenios con instituciones académicas u organismos que promuevan la capacitación y mejora educativa de la ciudadanía y las y los servidores del municipio de Zapopan;
- CXI. Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de comunidades en el municipio de Zapopan;
- CXII. Celebrar, a través de la coordinación, convenios de colaboración y coparticipación con aquellos organismos e instituciones cuyos objetivos coincidan con los de la dirección;
- CXIII. Llevar el control administrativo, educativo y operativo de las academias municipales logrando incrementar el número de beneficiarios así como la calidad de sus servicios;
- CXIV. Llevar el control administrativo, educativo y operativo de las bibliotecas municipales logrando incrementar el número de ciudadanía beneficiaria así como la calidad de sus servicios;
- CXV. Colaborar con las dependencias que conforman la administración pública municipal, en el diseño e implementación de programas de capacitación y formación de la ciudadanía y las servidoras y servidores públicos;
- CXVI. Diseñar, proponer, implementar y coordinar las políticas públicas de atención y cuidado a las personas adultas mayores;
- CXVII. Impulsar y diseñar proyectos y programas de atención a las personas adultas mayores;
- CXVIII. Promover el conocimiento, respeto y la apropiación de los derechos de las personas mayores residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara;
- CXIX. Promover la coordinación con otros municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y dependencias del Gobierno del Estado, para la implementación de proyectos en beneficio de las personas adultas mayores;

- CXX. Impulsar las políticas necesarias para cumplir lo establecido por la Organización Mundial de la Salud y consolidar a Zapopan como la ciudad amigable con los mayores;
- CXXI. Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio, así como fomentar y formular la enseñanza del deporte;
- CXXII. Establecer en coordinación con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo el programa de actividades encaminadas a la realización de eventos deportivos de carácter regional, estatal o nacional;
- CXXIII. Garantizar la conservación y uso de los espacios públicos deportivos y de recreación municipales, procurando su óptimo aprovechamiento; promoviendo programas de activación física en lugares públicos, para impulsar estilos de vida sana, y trabajar en la prevención de enfermedades de mayor prevalencia y costo social, en coordinación con las dependencias competentes;
- CXXIV. Vincularse con las dependencias que forman parte de la Administración Municipal, para que, en la materia de su competencia, se cumpla con de los objetivos de cuidados para las personas en situación de dependencia, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030;
- CXXV. Potencializar las capacidades productivas, personales y comunitarias de la ciudadanía zapopana, a través de programas y proyectos de capacitación y formación educativa que generen igualdad de oportunidades, tanto en espacios municipales, como las Academias Municipales y Bibliotecas Públicas de Zapopan, así como en otros espacios comunitarios del municipio;
- CXXVI. Desarrollar e implementar programas y/o proyectos de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades personales y profesionales en servidoras y servidores públicos del Municipio de Zapopan;
- CXXVII. Impulsar, visibilizar, promover y vincular a nivel local, nacional e internacional el talento del sector creativo, consolidando a Zapopan como una ciudad líder en innovación de apoyos, oportunidades y complementos a dicho sector;
- CXXVIII. Implementar programas que incorporen, impulsen y fomenten la participación y consolidación del sector creativo a través de: formación especializada, apoyo a la creación y desarrollo de obras y proyectos, profesionalización de proyectos creativos y culturales, acompañamiento y mentoría, vinculación profesional; nacional e internacional, acercamiento a nuevas tendencias y tecnologías, así como acceso a espacios de creación y desarrollo;
- CXXIX. Diseñar e implementar rutas y circuitos de senderismo en los espacios naturales, con lo que se fomente el Turismo de Naturaleza y el desarrollo local de las comunidades rurales del Municipio;
- CCCC. Implementar el Programa de Desarrollo de Turismo de Naturaleza;
- CCCCI. Promover la aplicación de la tecnología para el Desarrollo Agropecuario;
- CCCCII. Implementar la ejecución de proyectos y programas de infraestructura rural en el Municipio;

- CXXXIII. Facilitar el apoyo técnico y financiero para incentivar la producción local, el acceso a mercados, fortaleciendo así la producción de alimentos frescos y nutritivos y contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales del Municipio;
- CXXXIV. Establecer alianzas con gobiernos locales, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad civil para implementar políticas integradas y programas efectivos que aborden los desafíos rurales y alimentarios de manera sostenible;
- CXXXV. Fomentar iniciativas económicas basadas en el uso sostenible de los recursos forestales, como el ecoturismo y la comercialización responsable de productos forestales no maderables, contribuyendo así al desarrollo económico local y a la generación de empleos en áreas rurales;
- CXXXVI. Establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sector privado y sociedad civil para implementar políticas integradas y programas efectivos que promuevan el manejo sostenible de los recursos forestales y contribuyan a la mitigación del cambio climático;
- CXXXVII. Promover el desarrollo agropecuario y forestal mediante las siguientes acciones:
 - a) La coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para el diseño y ejecución de proyectos que mejoren la productividad y sostenibilidad agropecuaria; Inciso adicionado en GMZ No. 221 de 30/09/2024
 - b) La implementación de programas de apoyo técnico y financiero dirigidos a productores rurales en el Municipio de Zapopan;
 - c) La gestión de recursos ante autoridades competentes y de particulares para fortalecer las capacidades productivas en las zonas rurales del Municipio;
 - d) La promoción de buenas prácticas agrícolas y el uso eficiente de los recursos naturales en el ámbito rural;
 - e) La organización de ferias y eventos que fomenten la comercialización directa de productos agropecuarios locales;
 - f) La organización de talleres, mesas de trabajo y cursos de capacitación orientados a fortalecer las capacidades de gestión y producción agropecuaria en las comunidades rurales.
- CXXXVIII. Promover declaratorias de Zonas de Desarrollo Turístico del Municipio; y
- CXXXIX. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncian a continuación aquellos Reglamentos Municipales que norman la actuación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad⁵:

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.221 (30 de septiembre de 2024).

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf)

Reglamento para el Registro Único de Personas Acreditadas del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIII No. 80 (9 de diciembre de 2016).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2021/Reglamento%20para%20el%20Registro%20%C3%9Anico%20de%20Personas%20Acreditadas%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento Interior del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 129 (22 de junio de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20Interior%20del%20Consejo%20Consultivo%20Municipal%20de%20Turismo%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 131 (22 de junio de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20del%20Consejo%20de%20Ciudades%20Hermanas%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para las Personas Dependientes en Situación de Vulnerabilidad del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 133 (22 de junio de 2022).

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Cuidados%20para%20las%20Personas%20Dependientes%20en%20Situaci%C3%B3n%20de%20Vulnerabilidad%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Cuidados%20para%20las%20Personas%20Dependientes%20en%20Situaci%C3%B3n%20de%20Vulnerabilidad%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf)

⁵ Reglamentos de aplicación municipal para la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Página web de consulta: <https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal>

Reglamento para la Protección al Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XX No. 27 (5 de julio de 2013).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/07-2020/Reglamento%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20al%20Patrimonio%20Edificado%20y%20Mejoramiento%20de%20la%20Imagen%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXVII No. 42 (27 de julio de 2020).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/08-2020/Reglamento%20de%20Asistencia%20Social%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en Gaceta Municipal Vol. XXX No. 88 (19 de abril de 2023).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2023/Reglamento%20para%20Prevenir%2C%20Atender%20y%20Eliminar%20la%20Discriminaci%C3%B3n%20en%20el%20Municipio%20de%20Zapopa%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXVII No. 81 (7 de septiembre de 2020).

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2022/Reglamento%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20e%20Inclusi%C3%B3n%20Social%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2022/Reglamento%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20e%20Inclusi%C3%B3n%20Social%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%20(1).pdf)

Reglamento del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Zapopan Jalisco. Publicado en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 39 (16 de marzo de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20del%20Gabinete%20Municipal%20para%20la%20Prevenci%C3%B3n%20Social%20de%20la%20Violencia%20y%20la%20Delincuencia%20de%20Zapopan.pdf>

Reglamento para la Prevención y Combate a la Desigualdad del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en Gaceta Municipal Vol. XXVIII No. 29 (11 de marzo de 2021).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2021/Reglamento%20para%20la%20Prevenci%C3%B3n%20y%20Combate%20a%20la%20Desigualdad%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Vol. XXXI No. 283 (18 de diciembre de 2024).

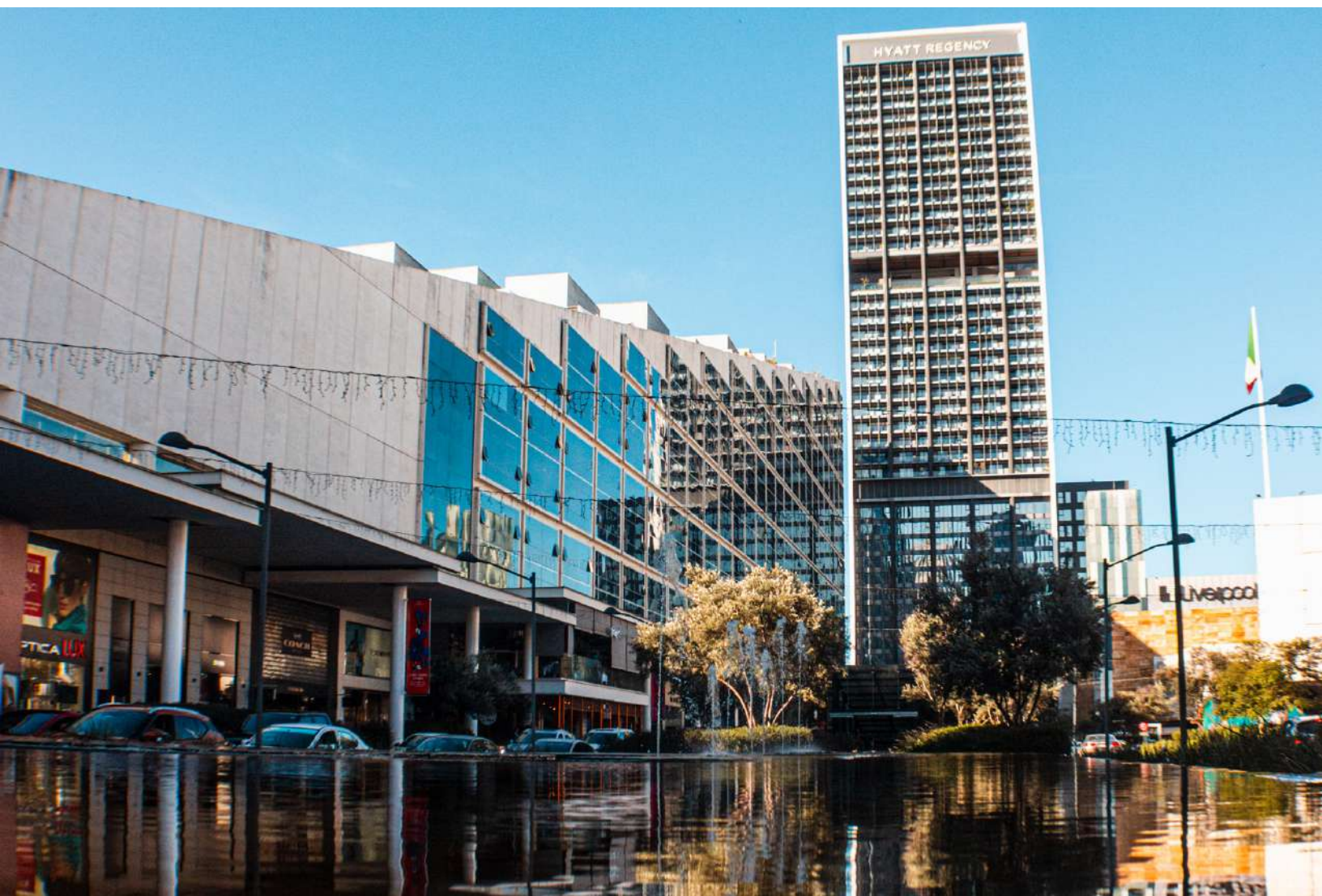
<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/01-2025/Reglamento%20del%20Consejo%20Municipal%20de%20Giros%20Restringidos%20Sobre%20Venta%20y%20Consumo%20de%20Bebidas%20Alcoh%C3%B3licas%20en%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última Actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXXI No.258 (20 de noviembre de 2024).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2024/Reglamento%20para%20el%20Comercio%20la%20Industria%20y%20la%20Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%202023.pdf>

Reglamento que Regula el Andador 20 de noviembre del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXVII No.194 (8 de agosto de 2023).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/08-2023/Reglamento%20que%20Regula%20el%20Andador%2020%20de%20Noviembre.pdf>





Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Somos la coordinación encargada de impulsar el desarrollo económico, creativo, turístico, social e innovador en el municipio de manera equilibrada, integral, incluyente y sostenible, a través de proyectos y programas estratégicos que incidan en la competitividad municipal en un ámbito nacional e internacional, en la reducción de la pobreza multidimensional y en el mejoramiento de la calidad de vida de las zapopanas y zapopanós.

4.2. Visión 2027.

Ser una dependencia modelo en México por su capacidad de reducir los niveles de desigualdad social en Zapopan y transformarlo en un polo de atracción de emprendimientos, turismo, industrias creativas e inversión, con una economía dinámica, incluyente y conectada globalmente que proyecta su identidad.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los siguientes Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.	
RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.	1. EQUIDAD.
	2. SOLIDARIDAD.
TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.	3. DISCIPLINA.
	4. PERSEVERANCIA.
COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua.	5. ADAPTABILIDAD.
	6. SUBSIDIARIDAD.
INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.	7. RESPONSABILIDAD.
	8. INTEGRIDAD.
EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	

4.4. Análisis FODA.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Amplio catálogo de programas innovadores dirigidos a apoyar proyectos de emprendimiento para fomentar el desarrollo económico. 2. Amplios conocimientos en el personal técnico para diseñar e implementar programas y proyectos en el ámbito económico y social. 3. Alta capacidad para identificar sectores de desarrollo económico innovador. 4. Adecuados mecanismos de colaboración con empresas privadas e instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno. 5. Adecuada identificación de zonas de atención prioritaria, gracias al uso de indicadores sociales y herramientas de diagnóstico territorial. 6. Adecuada identificación y vinculación con líderes de colonia.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Implementar una plataforma digital para gestionar de forma eficiente y transparente la recepción, evaluación y selección de solicitudes de apoyo. 2. Interés de organizadores privados e instituciones públicas de realizar eventos masivos de tipo turístico, deportivo y empresarial en Zapopan. 3. Aprovechamiento tecnologías y datos abiertos para monitorear de forma georreferenciada las carencias sociales y mejorar la toma de decisiones. 4. Reconocimiento del municipio como motor económico regional y nacional, para atraer turismo, inversiones y generar empleos formales. 5. Articulación metropolitana como oportunidad para replicar programas exitosos.	
D	(- internas) Debilidades 1. Alcance limitado de la estrategia de comunicación de la Coordinación. 2. Reducidas acciones para fortalecer la mejora continua en el desarrollo, operación y seguimiento de programas y proyectos. 3. Insuficiente recopilación de información socioeconómica que dificulta la adecuada focalización de programas y proyectos. 4. Baja capacitación del personal en materia de seguimiento de programas. 5. Insuficiente detección de necesidades ciudadanas que justifiquen la elaboración de nuevas políticas públicas. 6. Bajo conocimiento de las responsabilidades laborales.	
A	- (externas) Amenazas 1. Cambio en el diseño de las políticas del Gobierno Federal que impactan en la operación de los programas municipales. 2. Cambios constantes en los criterios requeridos para la comprobación del gasto pagado por la Coordinación General. 3. Condiciones socioeconómicas estructurales a nivel nacional que limitan la generación de empleos formales a nivel local. 4. Mayor demanda por los programas que ofrece la Coordinación General debido a cambios demográficos en el municipio. 5. Incremento de personas en asentamientos irregulares no susceptibles de acceder a programas sociales.	



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al PMDG 2024 - 2027			
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión	Somos la coordinación encargada de impulsar el desarrollo económico, creativo, turístico, social e innovador en el municipio de manera equilibrada, integral, incluyente y sostenible, a través de proyectos y programas estratégicos que incidan en la competitividad municipal en un ámbito nacional e internacional, en la reducción de la pobreza multidimensional y en el mejoramiento de la calidad de vida de las zapopanas y zapopaneros.	
	Visión 2027	Ser una dependencia modelo en México por su capacidad de reducir los niveles de desigualdad social en Zapopan y transformarlo en un polo de atracción de emprendimientos, turismo, industrias creativas e inversión, con una economía dinámica, incluyente y conectada globalmente que proyecta su identidad.	
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P1. INTEGRAL DE BIENESTAR. OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.	   	11.1. BRINDAR A PERSONAS ATENDIDAS POR ASOCIACIONES CIVILES APOYOS ECONÓMICOS MEDIANTE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON ACTIVIDADES EN ZAPOPAN Y SIN FINES DE LUCRO.	DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES.
		11.2. APOYAR A PERSONAS ATENDIDAS POR ASOCIACIONES CIVILES CON LA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (VALES) A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.	DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES.
		11.3. OTORGAR A LAS FAMILIAS ZAPOPANAS QUE SE ENCUENTRAN DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS APOYOS ECONÓMICOS.	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES.
		11.4. MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUACIONES URBANAS Y PROGRAMAS SOCIALES INCLUSIVOS.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P8. INVERSIÓN Y TURISMO. OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA CON LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.		8.1.1. BRINDAR A CREADORES ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS EN LA INDUSTRIA CREATIVA.	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS.
		8.1.2. APOYAR PROYECTOS CREATIVOS EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES PARA QUE PARTICIPEN EN CONVOCATORIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE EMPRENDEDORES DE LA INDUSTRIA CREATIVA TENGAN PROYECCIÓN.	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS.
		8.1.3. OTORGAR A PROFESIONALES DEL SECTOR CREATIVO ESPACIOS DE TRABAJO CON RESIDENCIAS ARTÍSTICAS Y ACCESO A INSTALACIONES ESPECIALIZADAS.	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS.
		8.1.4. IMPULSAR A EMPRENDEDORES DEL SECTOR CREATIVO CON PROCESOS DE INCUBACIÓN QUE LES PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE SUS EMPRENDIMIENTOS.	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS.
		8.1.5. POTENCIAR A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS CON UN ECOSISTEMA DE INVERSIÓN DINÁMICO Y COMPETITIVO.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.
		8.1.6. AUMENTAR LA RED DE SENDEROS HOMOLOGADOS EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ZAPOPAN CON LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y LA DOTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA REQUERIDA.	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO.
		8.1.7. INCREMENTAR LOS CUARTOS OCUPADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN ZAPOPAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO.
		8.1.8. AUMENTAR EL NÚMERO DE INTERACCIONES DIGITALES Y PRESENCIALES CON LA MARCA CIUDAD "YO AMO ZAPOPAN" POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE IMPACTO DIGITAL Y PRESENCIAL.	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO.
		8.1.9. PROMOCIONAR A EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO DE NATURALEZA SEGURAS Y PROFESIONALES CON EL OTORGAMIENTO DEL DISTINTIVO DE NATURALEZA.	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P9. FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES. OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCREMENTAR LOS EMPLEOS Y LOS INGRESOS CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN FINANCIERA Y ASISTENCIA TÉCNICA.		91.1. OTORGAR A PRODUCTORES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES APOYOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS.	DIRECCIÓN DE S A R O L L O AGROPECUARIO.
		91.2. HABILITAR OLLAS CAPTADORAS DE AGUA PARA APROVECHAR EL AGUA PLUVIAL EN RIEGO Y GANADO.	DIRECCIÓN DE S A R O L L O AGROPECUARIO.
		91.3. IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE MIPYMES EN SECTORES TRADICIONALES, PRINCIPALMENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CON MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO.
		91.4. FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SUS CUIDADORES, ASÍ COMO POR PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO.
		91.5. PROPICIAR EL REGISTRO DE PATENTES DE EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO CON MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO.
		91.6. FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR MUJERES CON MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P10. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCREMENTAR LA OFERTA Y ACCESO DE OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL PARA ZAPOPANOS Y ZAPOPANOS.		10.1.1. FACILITAR A PERSONAS EL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS EQUIPADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PRODUCTIVAS.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA.
		10.1.2. INCENTIVAR A PERSONAS CON BECAS DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN FORMAL PARA SER MÁS COMPETITIVOS EN EL ÁMBITO PROFESIONAL.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA.
		10.1.3. IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS CON CAPACITACIONES PARA LA EMPLEABILIDAD.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA.
		10.1.4. CAPACITAR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN HABILIDADES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA.
		10.1.5. AUMENTAR LOS TRÁMITES EN LÍNEA PARA ALTA DE LICENCIAS DE GIRO CON ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN Y GUÍA A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN DE MANERA PRESENCIAL.	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS.
		10.1.6. INCREMENTAR LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE GIRO "CATEGORÍA A" (PORCENTAJE) QUE SE ENTREGAN EL MISMO DÍA, CON LA REDUCCIÓN DE REQUISITOS, LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO Y LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS.	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS.
		10.1.7. VINCULAR A PERSONAS A FUENTES FORMALES DE EMPLEO CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN ÁREAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y sus unidades administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 1. Zapopan y Zapopan.

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar	Objetivo Estratégico	MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.						
	Estrategia Específica	CONSOLIDAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS QUE SE ENFOQUEN EN PROPICIAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS.						
	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas				
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	08.01. DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES	08.01.01. ENTREGAR KITS DE PRIMERA NECESIDAD A PERSONAS ATENDIDAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES O EMERGENCIAS.	0					
			Unidad de Medida	0	160	100		
			KITS DE PRIMERA NECESIDAD					260
08.07. FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO MEDIANTE LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE APOYOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES Y CONSOLIDAR UN TEJIDO SOCIAL MÁS INCLUSIVO, SOLIDARIO Y RESILIENTE. ⁷	08.07. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	08.07.01.01. PROVEER PORCIONES DE ALIMENTO NUTRITIVO A PERSONAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA SU SEGURIDAD ALIMENTARIA.	952,201					
			Unidad de Medida	400,000	400,000	400,000		1,200,000
			PORCIONES DE ALIMENTO					
	08.07.01.02. BRINDAR APOYOS EN ESPECIE PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS.		4,655					
			Unidad de Medida	1,780	2,060	2,280		6,120
			APOYOS EN ESPECIE					

- 6 Objetivo Institucional de la Dirección de Asociaciones Civiles. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20138_opt.pdf
- 7 Objetivo Institucional de la Dirección de Programas Sociales Municipales. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2085_opt.pdf

6.2. Tema 3. Oportunidades.

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	Metas Planeadas				
8. Inversión y Turismo	Incrementar la derrama económica con la promoción turística y atracción a la inversión.					
Plan Institucional 2024 - 2027	Estrategia Específica	Metas Planeadas				
Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
08.05. IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE FOMENTEN, FORTALEZCAN Y VISIBILICEN LA PARTICIPACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR CREATIVO. ESTO MEDIANTE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA, EL IMPULSO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE OBRAS Y PROYECTOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS, EL ACOMPAÑAMIENTO Y MENTORÍA, LA VINCULACIÓN PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TENDENCIAS Y TECNOLOGÍAS, Y EL ACCESO A ESPACIOS DESTINADOS PARA LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO. ⁸	08.05. DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS	08.05.08.01. PROPORCIONAR A PERSONAS EL ACCESO A HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS EN LA INDUSTRIA CREATIVA.	0	3.000	3.000	3.000
			Unidad de Medida			
			PERSONAS			

8 Objetivo Institucional de la Dirección de Industrias Creativas. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXII%20No.%20140_opt.pdf



Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 8. Inversión y Turismo	Objetivo Estratégico	INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA CON LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.						
	Estrategia Específica	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA E INCENTIVOS EN MATERIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE ZAPOPAN.						
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual	
			Unidad de Medida	35	35	35	105	
								EMPRESAS
			08.08. ATRAER Y RETENER INVERSIÓN PRODUCTIVA, GENERANDO OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DENTRO DE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO Y COMPETITIVO QUE NOS PERMITA IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, ELEVANDO EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD. ASÍ COMO, GESTIONAR LOS VÍNCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE IMPULSAR Y ENRIQUECER LOS PROYECTOS DE DESARROLLO QUE SE GENERAN A NIVEL LOCAL ⁹	08.08. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ECONÓMICA	08.08.08.01. ATENDER A EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZAPOPAN EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES PARA SU ÁGIL INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y/O EXPANSIÓN.	78		
		08.08.08.02. APOYAR A MIPYMES DE ZAPOPAN EN LA EXPORTACIÓN DE SUS PRODUCTOS MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN MISIONES, EXPOSICIONES Y FERIAS COMERCIALES PARA EL IMPULSO DE SU INTERNACIONALIZACIÓN Y SU COMPETITIVIDAD.	49					
			Unidad de Medida	20	20	20	60	
			MIPYMES					

9 Objetivo Institucional de la Dirección de Promoción Económica. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXII%20No.%20142_opt.pdf



Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 8. Inversión y Turismo	Objetivo Estratégico	INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA CON LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.							
	Estrategia Específica	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA E INCENTIVOS EN MATERIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE ZAPOPAN.							
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trienal		
			Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27			
				159					
				Unidad de Medida	200	230		190	
				EMPRESAS					
08.09.0901. CAPACITAR A EMPRESAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN PARA QUE OBTENGAN EL DISTINTIVO I.			0					620	
		08.09.0902. EVALUAR A EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO DE NATURALEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN A LOS USUARIOS.	Unidad de Medida	5	10	7	22		
			EMPRESAS						
08.09. DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO		08.09.0903. EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS PASEANTES DEL CENTRO HISTÓRICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES OPORTUNAS DE MANTENIMIENTO.	794						
			Unidad de Medida	240	250	260	750		
			ENCUESTAS						
08.09.0904. CAPACITAR A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE EMPRESAS CON DISTINTIVO I EN TEMAS DE INCLUSIÓN Y TURISMO DE NATURALEZA PARA QUE PRESTEN UN SERVICIO INCLUYENTE E INCLUSIVO.		08.09.0904. CAPACITAR A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE EMPRESAS CON DISTINTIVO I EN TEMAS DE INCLUSIÓN Y TURISMO DE NATURALEZA PARA QUE PRESTEN UN SERVICIO INCLUYENTE E INCLUSIVO.	2,960						
			Unidad de Medida	6.000	7.000	5.500	18.500		
			PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS						

10 Objetivo Institucional de la Dirección de Turismo y Centro Histórico. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXI%20No.%2086_opt.pdf



Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 8. Inversión y Turismo	Objetivo Estratégico	INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA CON LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.					
	Estrategia Específica	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA E INCENTIVOS EN MATERIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE ZAPOPAN.					
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trianual
08.10. GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER ENLACES Y RELACIONES DE COOPERACIÓN A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, FOMENTANDO EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS; PROCURACIÓN DE FONDOS Y LA GENERACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y GLOBALIZACIÓN, ADEMÁS INCENTIVAR EL SECTOR PRODUCTIVO; TODO ELLO CON UNA VISIÓN INTEGRAL, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, CON EL FIN DE IMPULSAR Y ENRIQUECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO QUE SE GENERAN A NIVEL MUNICIPAL ¹¹	08.10. DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL	08.10.08.01. FORMALIZAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN (CONVENIOS O ACUERDOS) CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.	2				
				Unidad de Medida	9	10	10
							CONVENIOS O ACUERDOS

11 Objetivo Institucional de la Dirección de Vinculación Local e Internacional. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXI%20No.%2084_opt.pdf



Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	Incrementar los empleos y los ingresos con mecanismos de vinculación financiera y asistencia técnica.				
9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.	Estrategia Específica	Fortalecer la promoción de los financiamientos y apoyos a empresas, productores, comerciantes, emprendedores y personas con actividad productiva.				
Plan Institucional 2024 - 2027	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas		
Objetivo Institucional				Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS INTEGRALES QUE FAVOREZCAN LA CAPACITACIÓN, EL ACCESO A RECURSOS, LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS RESPONSABLES EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, CON UN ENFOQUE INCLUSIVO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES, BUSCANDO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL, CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES EN REDES DE APOYO Y DESARROLLO, CONTRIBUYENDO ASÍ AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL LOCAL. ¹²	08.03. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	08.03.09.01. OTORGAR DICTAMEN TÉCNICO DE USO DE SUELO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA QUE PUEDAN RECIBIR ESTÍMULOS FISCALES.	2,228	790	820	790
		Unidad de Medida				2,400
		DICTÁMENES TÉCNICOS				
08.03.09.02. CAPACITAR A PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y/O FORESTALES EN POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL DESARROLLO RURAL PARA QUE PARTICIPEN EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.		25		250	280	250
		Unidad de Medida				780
		PRODUCTORES				

12 Objetivo Institucional de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-05/Gaceta%20Vol.%20XXII%20No.%202015_opt.pdf



Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	Incrementar los empleos y los ingresos con mecanismos de vinculación financiera y asistencia técnica.					
9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.	Estrategia Específica	Fortalecer la promoción de los financiamientos y apoyos a empresas, productores, comerciantes, emprendedores y personas con actividad productiva.					
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas		Metas Planeadas			
		Línea Base Oct 21 - Sep 24		Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27	Trianual
		08.04.09.01. IMPARTIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS CUIDADORAS CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS.	75				
			Unidad de Medida	25	25	25	75
			PERSONAS				
08.04. GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN. CREAR OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, VINCULACIÓN, DIFUSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE EMPRENDEDORES, CREATIVOS, MICRO O PEQUEÑAS EMPRESARIAS O EMPRESARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TENGA INTERÉS POR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA PROMOVER Y PROPICIAR LA CULTURA EMPRENDEDORA Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON POTENCIAL EN EL MUNICIPIO. ³	08.04. DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	08.04.09.02. PROPORCIONAR A PERSONAS LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN (LIN) PARA SU DESARROLLO EMPRESARIAL.	150	150	150		450
		08.04.09.03. CAPACITAR A MUJERES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS EN TEMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	Unidad de Medida	25	25	25	75
			PERSONAS				
			MUJERES				
08.04.09.04. IMPARTIR A NIÑAS Y NIÑOS TALLERES PARA EL DESARROLLO DE SU TALENTO INNOVADOR Y CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO.		550					
		Unidad de Medida	240	240	240	720	
		NIÑAS Y NIÑOS					

13 Objetivo Institucional de la Dirección de Emprendimiento. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%202099_opt.pdf



Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas		
9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores.	Estrategia Específica			Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
Plan Institucional 2024 - 2027	Dirección			Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
08.08. ATRAER Y RETENER INVERSIÓN PRODUCTIVA, GENERANDO OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DENTRO DE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO Y COMPETITIVO QUE NOS PERMITA IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, ELEVANDO EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD. ASÍ COMO, GESTIONAR LOS VÍNCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE IMPULSAR Y ENRIQUECER LOS PROYECTOS DE DESARROLLO QUE SE GENERAN A NIVEL LOCAL	08.08. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ECONÓMICA	08.08.09.01. OTORGAR CRÉDITOS MEDIANTE EL SISTEMA MUNICIPAL DE FINANCIAMIENTO A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE RESIDAN O TRABAJEN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA EL IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS Y AUTOEMPLEOS.	3,777	1,200	1,200	1,200
		Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida
		CRÉDITOS	CRÉDITOS	CRÉDITOS	CRÉDITOS	CRÉDITOS
		08.08.09.02. ORGANIZAR EXPOSICIONES COMERCIALES PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ARTESANÍAS Y SERVICIOS ELABORADOS POR EMPRENDEDORES Y ARTESANOS.	210	300	300	300
		Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Unidad de Medida
		EXPOSICIONES	EXPOSICIONES	EXPOSICIONES	EXPOSICIONES	EXPOSICIONES

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 10. Capacitación Empresarial y Laboral	Objetivo Estratégico	Incrementar la oferta y acceso de oportunidades de capacitación, formación laboral y empresarial para zapopan y zapopan.				
	Estrategia Específica	Fortalecer programas de capacitación empresarial y laboral en beneficio de la creación de empleos y autoempleos.				
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas		
				Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
08.02. OTORGAR RECURSOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y HERRAMIENTAS NOVEDOSAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE ESPACIOS SEGUROS EN DONDE SE FOMENTEN LAS OPORTUNIDADES, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL APRENDIZAJE CONTINUO, BUSCANDO ACERCAR OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, LABORALES Y DE EMPRENDIMIENTO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO. ¹⁴	08.02. DIRECCIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES	08.02.10.01. IMPARTIR A PERSONAS CAPACITACIONES EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL, HABILIDADES BLANDAS Y TÉCNICAS PARA LA EMPLEABILIDAD.	2,110			
			Unidad de Medida	6,200	5,520	5,520
			PERSONAS			17,240

14 Objetivo Institucional de la Dirección de Oferta Educativa y Desarrollo de Oportunidades. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20139_opt.pdf

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040. Obtenido de: https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico .
2	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.
3	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021–2024.
4	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021–2024.
5	Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Capacitación y Oferta Educativa (DICOE). 2025. Beneficiarios de las Academias Municipales, 2021–2024.
6	Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Turismo y Centro Histórico. 2024. Anuario Estadístico, 2018–2023.
7	Gobierno Municipal de Zapopan. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas (InMujeres). 2025. Beneficiadas por Programa TIME, 2019–2024.
8	https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/06-2022/Reglamento%20del%20Consejo%20de%20Promoci%C3%B3n%20de%20Econ%C3%B3mica%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf
9	Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (IIEG). 2024. Trabajadores asegurados al IMSS por municipio de Jalisco. Obtenido de: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=13537 .
10	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.
11	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .
12	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .
13	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .
14	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado y residencia del turista según mes. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .

No.	Referencias
15	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por categoría turística y residencia del turista. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .
16	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por categoría turística y residencia del turista. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .
17	Objetivo Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-02/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2068_opt.pdf
18	Objetivo Institucional de la Dirección de Asociaciones Civiles. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20138_opt.pdf
19	Objetivo Institucional de la Dirección de Emprendimiento. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2099_opt.pdf
20	Objetivo Institucional de la Dirección de Industrias Creativas. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20140_opt.pdf
21	Objetivo Institucional de la Dirección de Oferta Educativa y Desarrollo de Oportunidades. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20139_opt.pdf
22	Objetivo Institucional de la Dirección de Programas Sociales Municipales. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2085_opt.pdf
23	Objetivo Institucional de la Dirección de Promoción Económica. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20142_opt.pdf
24	Objetivo Institucional de la Dirección de Turismo y Centro Histórico. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2086_opt.pdf
25	Objetivo Institucional de la Dirección de Vinculación Local e Internacional. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-03/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%2084_opt.pdf
26	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2011/06/Reglamento-de-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica-Municipal-de-Zapopan-Jalisco.pdf
27	Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXIX No.128 (22 de junio de 2022).



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

